



# ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE  
ZARAGOZA



# PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXXI

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, martes 13 de agosto de 2024

número 65

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO  
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

**MANOLO JIMÉNEZ SALINAS**  
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**OSCAR PIMENTEL GONZÁLEZ**  
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS**  
Subdirectora del Periódico Oficial

## I N D I C E

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ESTADO de Actividades del 1 de abril al 30 de junio de 2024 y 2023 (cifras en pesos), Estado de Situación Financiera del 1 de abril al 30 de junio de 2024 (cifras en pesos), Estado de Flujos de Efectivo del 1 de abril al 30 de junio de 2024 y 2023 (cifras en pesos), Estado de Situación Financiera al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 (cifras en pesos), Estado de Variación en la Hacienda Pública del 1 de abril al 30 de junio de 2024 (cifras en pesos), emitidos por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza. 5

ESTADO de Actividades del 01 de abril al 30 de junio de 2024 y 2023 (cifras en pesos), Estado de Actividades del 01 de enero al 30 de junio de 2024 y 2023 (cifras en pesos) y Estado de Situación Financiera al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 (cifras pesos), emitidos por Fideicomiso Puente Internacional Piedras Negras II. 12

ESTADO de Actividades del 01 de enero al 30 de junio de 2024 y 2023 (cifras en pesos) y Estado de Situación Financiera al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 (cifras en pesos), emitido por el Colegio Bachilleres de Coahuila. 15

### AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

#### DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 209/2024	Sucesorio Testamentario	Martha Graciela Barrón Morales	(2ª Pub)	17
Exp. 241/2024	Sucesorio Intestamentario	Rito Valentín Torres Lucio	(2ª Pub)	17

Exp. 274/2024	Sucesorio Testamentario	Genaro Cortez Coronel y Victoria Colunga Sandoval	(2ª Pub)	17
Exp. 277/2024	Sucesorio Intestamentario	José Ángel Flores Duarte	(2ª Pub)	17
Edicto	Sucesorio	Alfonso Treviño Salas y Enriqueta Villanueva Delgado	(2ª Pub)	18
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Bonifacio Godina Martínez y Juana Francisca Rodríguez Cerda	(2ª Pub)	18
Edicto	Sucesorio Intestamentario	David Barbosa Luna	(2ª Pub)	18
Edicto	Sucesorio Testamentario	Gustavo Guajardo Garza	(2ª Pub)	18
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Heriberto Gil Saucedo	(2ª Pub)	19
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan Manuel Torres Valenciano	(2ª Pub)	19
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Pablo Gutierrez Bustos	(2ª Pub)	20
Edicto	Sucesorio	Maria Del Socorro Palacios Rodriguez y Monico Urrea Martinez	(2ª Pub)	20
Edicto	Sucesorio Testamentario	Maria Eugenia Narro Lopez	(2ª Pub)	20
Edicto	Sucesorio Testamentario	Armando Javier Guerra Guerra	(2ª Pub)	21
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Julian Ortega Mata, Demetria Castillo Niño y Julian Ortega Castillo	(2ª Pub)	21
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose De Jesus Reyes Del Prado	(2ª Pub)	21
Edicto	Sucesorio	Teresa Narciza Bautista Morales	(2ª Pub)	21
Edicto	Sucesorio	Ma Yolanda Araceli Cabello Valdes	(2ª Pub)	22
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria Del Refugio Sanchez Zamora	(2ª Pub)	22
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria Magdalena Martinez Oñate	(2ª Pub)	22
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Leopoldo Pradis Oyervides y Esperanza Padilla Garcia	(2ª Pub)	22
Exp. 121/2022	Especial Civil Hipotecario	Aitor Osa Errazquin	(1ª Pub)	23
Exp. 202/2021	Pérdida de Patria Potestad	Aurora Corpus de Durán	(1ª Pub)	23
Exp. 190/2024	Sucesorio Intestamentario	Nora Yadira Neri Garcia	(1ª Pub)	23
Exp. 248/2024	Sucesorio Intestamentario	María Dolores Hernández Cazares	(1ª Pub)	24
Exp. 262/2024	Sucesorio Testamentario	Ismael Cazares Reyna	(1ª Pub)	24
Exp. 266/2024	Sucesorio Intestamentario	Gregoria Cortés Morales	(1ª Pub)	24
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Livorio Apolinar Oyervides González y Rogelia García Hernández	(1ª Pub)	24
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Barbara Castillo De La Cruz	(1ª Pub)	25
Edicto	Sucesorio Testamentario	Emilio Jimenez Saenz	(1ª Pub)	25
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Francisca Silvia Puente Guerrero	(1ª Pub)	25
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ignacia Cruz Otero	(1ª Pub)	26
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Javier Esparza Suarez	(1ª Pub)	26
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jessyca Gabriela Lugo Ruiz	(1ª Pub)	26
Edicto	Sucesorio Testamentario	Juan Ramos Arreola	(1ª Pub)	27
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juana María Perales Gaona	(1ª Pub)	27
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ma. De Jesus Gaytan Iracheta y Jose Asencion Loredo Cazares	(1ª Pub)	27
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria Del Refugio Hernandez Rodriguez	(1ª Pub)	28
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria Francisca Davila Flores	(1ª Pub)	28
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Rafael Castañeda Hernandez	(1ª Pub)	28
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ricardo Roberto Suarez Najera	(1ª Pub)	29
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	San Juana Loredo Gaitan	(1ª Pub)	29
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Santiago Dalila Jimenez Garcia	(1ª Pub)	29
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Salvador Fernandez Tavizon	(1ª Pub)	29
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ofelia Gutiérrez Mares	(1ª Pub)	30
Exp. 648/2024	Rectificación de Acta de Defunción	Silvestre Renteria Vázquez	(1ª Pub)	30

**DISTRITO DE MONCLOVA**

Exp. 575/2024	Sucesorio Intestamentario y Testamentario	Zeferino Rodríguez Arevalo y Elva Villarreal González	(2ª Pub)	30
Exp. 00635/2024	Sucesorio Intestamentario	Juan Martinez Pecina y Otila Muñoz Suarez	(2ª Pub)	31
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Dolores Limon Ortiz y Reynaldo Reyes Ortiz	(2ª Pub)	31
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Manuel Carrillo Bustos	(2ª Pub)	31
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Manuel Menchaca Ortégón	(2ª Pub)	32
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Romana Ortiz Trinidad y Juan Palos Rodriguez	(2ª Pub)	32
Exp. 372/2024	Sucesorio Testamentario	José Alfonso Amador Flores	(1ª Pub)	33
Exp. 00600/2024	Sucesorio Intestamentario	Jesus Ma. Monita Correa y Ana Luisa Franco		

		Flores	(1ª Pub)	33
Exp. 607/2024	Sucesorio Intestamentario	Tiburcio Míreles García y María Avitia López	(1ª Pub)	33
Edicto	Sucesorio Testamentario	Arnulfo Rodriguez Rodriguez	(1ª Pub)	34
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Manuel Saucedo Alfaro	(1ª Pub)	34
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Manuel Saul Cruz Valdez	(1ª Pub)	34
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maricela Rangel Galvan	(1ª Pub)	35
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Martha Alicia Flores Daniel	(1ª Pub)	35
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ruben Dario Garza Garza	(1ª Pub)	36
<b>DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA</b>				
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Guillermina Garcia Hernandez	(2ª Pub)	36
Exp. 685/2022	Pérdida de Patria Potestad	Cecilia Olvera Ramos, Clara Ramos Esparza y Javier Olvera Delgado	(1ª Pub)	36
<b>DISTRITO DE RÍO GRANDE</b>				
Exp. 395/2024	Declaración Especial de Ausencia	Gustavo Alejandro Ibarra Saucedo	(3ª Pub)	37
Exp. 209/2024	Sucesorio Intestamentario	Nicolasa Ávila Castaño e Hilario de Jesús Díaz Rodríguez	(2ª Pub)	37
Exp. 221/2024	Sucesorio Intestamentario	Guillermo Uribe Rodríguez	(2ª Pub)	38
Exp. 267/2024	Sucesorio Intestamentario	Manuel Reyna Cirilo y Sara Evelia García Vázquez	(2ª Pub)	38
Exp. 302/2024	Divorcio	César Mario Sánchez Zamudio	(1ª Pub)	39
Exp. 304/2024	Pérdida de Patria Potestad	César Mario Sánchez Zamudio	(1ª Pub)	39
Exp. 657/2023	Divorcio	Sandra Leticia Hernández López	(1ª Pub)	39
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Anastacio Fabian Sandoval	(1ª Pub)	40
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Teodoro Francisco Rodríguez Bermea	(1ª Pub)	40
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Oralia Ruiz Luna	(1ª Pub)	40
<b>DISTRITO DE ACUÑA</b>				
Exp. 303/2024	Sucesorio Intestamentario	Juan José Montes Chávez	(2ª Pub)	41
<b>DISTRITO DE TORREÓN</b>				
Exp. 423/2024	Declaración Especial de Ausencia	Manuel Eduardo Gonzalez Sanchez	(3ª Pub)	41
Exp. 227/2024	Sucesorio Intestamentario	Rogelio Vicente Sada Salinas	(2ª Pub)	41
Exp. 252/2024	Sucesorio Intestamentario	Luis Gregorio De La Rosa Torres	(2ª Pub)	42
Exp. 252/2024	Sucesorio Intestamentario	Rodolfo Jesus Ayala Cuellar	(2ª Pub)	42
Exp. 268/2024	Sucesorio Intestamentario	Manuel Ramirez Tamayo	(2ª Pub)	42
Exp. 274/2024	Sucesorio Intestamentario	Juan Jaramillo Montoya	(2ª Pub)	43
Exp. 275/2024	Sucesorio Intestamentario	Yolanda Acosta Ramos	(2ª Pub)	43
Exp. 279/2024	Sucesorio Intestamentario	Jorge Hernandez Ramirez y Maria De Jesus Ochoa Herrera	(2ª Pub)	43
Exp. 280/2024	Sucesorio Intestamentario	Juan Antonio Navarro Del Rio	(2ª Pub)	44
Exp. 284/2024	Sucesorio Intestamentario	José Antonio Márquez Vargas	(2ª Pub)	44
Exp. 311/2024	Sucesorio Intestamentario	Teodora Rodríguez González y José Vargas Pérez	(2ª Pub)	45
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Cipriano Espinosa Ruiz	(2ª Pub)	45
Edicto	Sucesorio Intestamentario	David Escamilla Acevedo	(2ª Pub)	45
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Elisa Isabel Murillo Cruz y Pedro Murillo Escobar	(2ª Pub)	46
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Hector Jose Moya Rodriguez	(2ª Pub)	46
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jorge Luis Hernandez Soto y Gloria Villagrana Sanchez	(2ª Pub)	46
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Imelda Carranza Galindo	(2ª Pub)	47
Edicto	Sucesorio Testamentario	Luis Graciano Fuentes	(2ª Pub)	47
Edicto	Sucesorio Testamentario	Raul Nuñez Nassar	(2ª Pub)	47
Edicto	Sucesorio Testamentario	Raquel Jardón Saenz	(2ª Pub)	48
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Sonia Dena Avitia	(2ª Pub)	48
Exp. 137/2023	Especial Hipotecario	Oscar Obed Sánchez Ramírez y Alma Sofía Gómez Castro	(2ª Pub)	49
Exp. 137/2015	Especial Hipotecario	Ramón De La Rosa Zamora y Cristina Aurora Montola Papadakis	(1ª Pub)	49
Exp. 172/2024	Ordinario Civil	Jose Manuel San Juan Gonzalez	(1ª Pub)	50
Exp. 205/2024	Ordinario Civil	Jose Concepción Soltero Mendoza	(1ª Pub)	50

Exp. 01269/2023	Ordinario Civil	Asociación de Médicos Mexicanos A.C.	(1ª Pub)	50
Exp. 210/2024	Sucesorio Intestamentario	Hernando Alfredo Hernandez Gonzalez	(1ª Pub)	51
Exp. 215/2024	Sucesorio Testamentario	Miguel Hernandez Mesta	(1ª Pub)	51
Exp. 216/2024	Sucesorio Intestamentario	Antonia Guerrero Rodriguez	(1ª Pub)	51
Exp. 285/2024	Sucesorio Intestamentario	Juan Jose Olivares Sarmiento	(1ª Pub)	52
Exp. 371/2024	Sucesorio Intestamentario	Farcila Chavarría García	(1ª Pub)	52
Exp. 483/2022	Civil Especial Hipotecario	Miguel Homero Mireles Carrillo	(1ª Pub)	52
Exp. 611/2021	Especial Hipotecario	Marco Fabricio Lopez Rangel	(1ª Pub)	53
Exp. 315/2024	Sucesorio Intestamentario	Gloria Blanca Díaz Bustamante	(1ª Pub)	53
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Alejandro Hernandez Briseño	(1ª Pub)	54
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Consuelo Angelina Meza Rosales	(1ª Pub)	54
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Eulogio Castillo Lozano	(1ª Pub)	54
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Everardo Verastegui Navarro	(1ª Pub)	55
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jesus Garcia Romo y Ma Del Socorro Espitia Hurtado	(1ª Pub)	55
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ma. Rosario Mejia Dueñez y Guillermo Iñiguez Martinez	(1ª Pub)	55
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Raúl Cuauhtemoc Aguilar Carvajal	(1ª Pub)	56
Exp. 368/2023	Rectificación de Acta de Defunción	J. Trinidad Limon Barrera	(1ª Pub)	56
Exp. 608/2024	Rectificación de Acta	Edwin Edgardo Alvarez Flores y Anabel Garcia Reyes	(1ª Pub)	56
<b>DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS</b>				
Exp. 352/2024	Sucesorio Intestamentario	Adolfo Rodríguez Chávez y Enriqueta López Moreno	(2ª Pub)	57
Exp. 361/2024	Sucesorio Intestamentario	Reyna Lopez Hernandez	(1ª Pub)	57
<b>DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE</b>				
Exp. 239/2024	Sucesorio Intestamentario	Mariano Pérez Chacón	(2ª Pub)	57

 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza			
Estado de Actividades			
Del 1 de Abril al 30 de Junio de 2024 y 2023			
(Cifras en Pesos)			
Concepto	2024	2023	
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>			
<b>Ingresos de Gestión</b>	<b>246,614.91</b>	<b>821,320.00</b>	
Impuestos	0.00	0.00	
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	
Derechos	0.00	0.00	
Productos	0.00	0.00	
Aprovechamientos	246,614.91	821,320.00	
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	0.00	
<b>Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones</b>	<b>192,085,268.14</b>	<b>119,241,347.40</b>	
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	126,721,663.35	74,875,747.27	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	65,363,604.79	44,365,600.13	
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	<b>8,479,681.20</b>	<b>15,864,253.52</b>	
Ingresos Financieros	4,106.15	2,789.96	
Incremento por Variación de Inventarios	189,394.00	8,472,494.84	
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00	
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00	
Otros Ingresos y Beneficios Varios	8,286,181.05	7,388,968.72	
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>200,811,564.25</b>	<b>135,926,920.92</b>	
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>			
<b>Gastos de Funcionamiento</b>	<b>42,267,981.12</b>	<b>39,576,306.51</b>	
Servicios Personales	33,859,289.32	33,373,800.46	
Materiales y Suministros	2,908,012.26	3,149,930.93	
Servicios Generales	5,500,679.54	3,052,575.12	
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>100,437,414.43</b>	<b>82,398,512.59</b>	
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00	
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00	
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00	
Ayudas Sociales	100,437,414.43	82,398,512.59	
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00	
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00	
Donativos	0.00	0.00	
Transferencias al Exterior	0.00	0.00	
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	
Participaciones	0.00	0.00	
Aportaciones	0.00	0.00	
Convenios	0.00	0.00	
<b>Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00	
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00	
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00	
Costo por Coberturas	0.00	0.00	
Apoyos Financieros	0.00	0.00	
<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>	<b>2,045,327.16</b>	<b>4,844,359.33</b>	
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	1,405,768.64	1,562,324.30	
Provisiones	0.00	0.00	
Disminución de Inventarios	639,558.52	3,282,035.03	
Otros Gastos	0.00	0.00	
<b>Inversión Pública</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00	
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>144,750,722.71</b>	<b>126,819,178.43</b>	
<b>Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>56,060,841.54</b>	<b>9,107,742.49</b>	

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

Lic. Alejandro Rafael Cepeda Valdés  
 Director General  
 Rúbrica

Lic. Adriana Vargas Ramos  
 Directora Administrativa  
 Rúbrica

C.P. Dinorah Mata Quiroga  
 Encargada Contraloría Interna  
 Rúbrica

C.P. Laura Martínez Hernández  
 Recursos Financieros  
 Rúbrica

 <b>Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza</b> <b>Estado de Cambios en la Situación Financiera</b> <b>Del 1 de Abril al 30 de Junio de 2024</b> <b>(Cifras en Pesos)</b>			
	Concepto	Origen	Aplicación
<b>ACTIVO</b>		<b>1,668,251.16</b>	<b>54,370,293.28</b>
	<i>ACTIVO CIRCULANTE</i>	<b>262,482.52</b>	<b>53,473,075.45</b>
	Efectivo y Equivalentes	0.00	12,936,263.01
	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0.00	40,463,202.17
	Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	14,677.36
	Inventarios	262,482.52	0.00
	Almacenes	0.00	58,932.91
	Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00
	Otros Activos Circulantes	0.00	0.00
	<i>ACTIVO NO CIRCULANTE</i>	<b>1,405,768.64</b>	<b>897,217.83</b>
	Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00
	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00
	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00
	Bienes Muebles	0.00	897,217.83
	Activos Intangibles	0.00	0.00
	Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	1,405,768.64	0.00
	Activos Diferidos	0.00	0.00
	Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00
	Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00
<b>PASIVO</b>		<b>676,750.00</b>	<b>3,998,885.64</b>
	<i>PASIVO CIRCULANTE</i>	<b>676,750.00</b>	<b>3,998,885.64</b>
	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0.00	3,998,885.64
	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
	Otros Pasivos a Corto Plazo	676,750.00	0.00
	<i>PASIVO NO CIRCULANTE</i>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>		<b>56,060,841.54</b>	<b>36,663.78</b>
	<i>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO</i>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
	Aportaciones	0.00	0.00
	Donaciones de Capital	0.00	0.00
	Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
	<i>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO</i>	<b>56,060,841.54</b>	<b>36,663.78</b>
	Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	56,060,841.54	0.00
	Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00
	Revalúos	0.00	0.00
	Reservas	0.00	0.00
	Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	36,663.78

<b>EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

\_\_\_\_\_  
 Lic. Alejandro Rafael Cepeda Valdés  
 Director General  
 Rúbrica

\_\_\_\_\_  
 Lic. Adriana Vargas Ramos  
 Directora Administrativa  
 Rúbrica

\_\_\_\_\_  
 C.P Dinorah Mata Quiroga  
 Encargada Contraloría Interna  
 Rúbrica

\_\_\_\_\_  
 C.P Laura Martínez Hernández  
 Recursos Financieros  
 Rúbrica

 <b>Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza</b> <b>Estado de Flujos de Efectivo</b> <b>Del 1 de abril al 30 de junio de 2024 y 2023</b> <b>(Cifras en Pesos)</b> 			
Concepto	2024	2023	
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación</b>			
<b>Origen</b>	<b>206,488,950.16</b>	<b>119,810,005.93</b>	
Impuestos	0.00	0.00	
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	
Derechos	0.00	0.00	
Productos	0.00	0.00	
Aprovechamientos	246,614.91	821,320.00	
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	7,482,023.65	6,030,232.56	
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	113,442,361.14	60,989,992.15	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	39,502,636.86	41,324,960.17	
Otros Orígenes de Operación	45,815,313.60	10,643,501.05	
<b>Aplicación</b>	<b>193,008,553.75</b>	<b>128,458,150.04</b>	
Servicios Personales	32,557,568.14	33,373,800.46	
Materiales y Suministros	2,060,810.74	2,919,021.50	
Servicios Generales	6,192,751.95	3,098,017.02	
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00	
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00	
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00	
Ayudas Sociales	106,727,843.23	80,129,815.60	
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00	
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00	
Donativos	0.00	0.00	
Transferencias al Exterior	0.00	0.00	
Participaciones	0.00	0.00	
Aportaciones	0.00	0.00	
Convenios	0.00	0.00	
Otras Aplicaciones de Operación	45,469,579.69	8,937,495.46	
<i>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación</i>	<b>13,480,396.41</b>	<b>-8,648,144.11</b>	
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión</b>			
<b>Origen</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00	
Bienes Muebles	0.00	0.00	
Otros Orígenes de Inversión	0.00	0.00	
<b>Aplicación</b>	<b>544,133.40</b>	<b>169,843.72</b>	
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00	
Bienes Muebles	544,133.40	169,843.72	
Otras Aplicaciones de Inversión	0.00	0.00	
<i>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión</i>	<b>-544,133.40</b>	<b>-169,843.72</b>	
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento</b>			
<b>Origen</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	
Endeudamiento Neto	0.00	0.00	
Interno	0.00	0.00	
Externo	0.00	0.00	
Otros Orígenes de Financiamiento	0.00	0.00	
<b>Aplicación</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	
Servicios de la Deuda	0.00	0.00	
Interno	0.00	0.00	
Externo	0.00	0.00	
Otras Aplicaciones de Financiamiento	0.00	0.00	
<i>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento</i>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	

<i>Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo</i>	12,936,263.01	-8,817,987.83
<i>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio</i>	13,955,568.55	27,589,934.57
<i>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio</i>	26,891,831.56	18,771,946.74

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

\_\_\_\_\_  
 Lic. Alejandro Rafael Cepeda Valdés  
 Director General  
 Rúbrica

\_\_\_\_\_  
 Lic. Adriana Vargas Ramos  
 Directora Administrativa  
 Rúbrica

\_\_\_\_\_  
 C.P Dinorah Mata Quiroga  
 Encargada Contraloría Interna  
 Rúbrica

\_\_\_\_\_  
 C.P Laura Martínez Hernández  
 Recursos Financieros  
 Rúbrica

 <b>Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza</b>					
<b>Estado de Situación Financiera</b> <b>Al 30 de Junio de 2024 y al 31 de Diciembre de 2023</b> (Cifras en Pesos)					
Concepto	2024	2023	Concepto	2024	2023
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
<b>Activo Circulante</b>			<b>Pasivo Circulante</b>		
Efectivo y Equivalentes	26,891,831.56	14,797,737.54	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	95,871,567.45	39,927,980.40
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	234,210,513.67	193,651,428.20	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	1,045,696.67	994,960.41	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	2,035,986.71	2,283,037.18	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	4,033,452.15	5,265,369.67	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	240,221.00	240,221.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	6,413.94	6,413.94
			Otros Pasivos a Corto Plazo	676,750.00	0.00
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>268,217,480.76</b>	<b>216,992,533.00</b>	<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>96,794,952.39</b>	<b>40,174,615.34</b>
<b>Activo No Circulante</b>			<b>Pasivo No Circulante</b>		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	831,639.00	831,639.00	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	182,843,754.59	182,843,754.59	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	63,210,040.32	62,446,920.82	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	175,170.39	175,170.39	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-85,978,268.92	-83,095,926.06	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	566,377.54	566,377.54			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	<b>Total de Pasivos No Circulantes</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Otros Activos no Circulantes	6,981,224.50	6,981,224.50	<b>Total del Pasivo</b>	<b>96,794,952.39</b>	<b>40,174,615.34</b>
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>168,629,937.42</b>	<b>170,749,160.78</b>			
<b>Total del Activo</b>	<b>436,847,418.18</b>	<b>387,741,693.78</b>	<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>		
			<b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b>	<b>197,936,350.86</b>	<b>197,936,350.86</b>
			Aportaciones	125,911,362.17	125,911,362.17
			Donaciones de Capital	0.00	0.00
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	72,024,988.69	72,024,988.69
			<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	<b>142,116,114.93</b>	<b>149,630,727.58</b>
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-6,687,899.25	-30,509,127.48
			Resultados de Ejercicios Anteriores	138,687,775.00	169,196,902.48
			Revalúos	0.00	0.00
			Reservas	0.00	16,772,969.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	10,116,239.18	-5,830,016.42
			<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			<b>Total Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>340,052,465.79</b>	<b>347,567,078.44</b>
			<b>Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>436,847,418.18</b>	<b>387,741,693.78</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

Lic. Alejandro Rafael Cepeda Valdés  
Director General  
Rúbrica

Lic. Adriana Vargas Ramos  
Directora Administrativa  
Rúbrica

C.P. Dinorah Mata Quiroga  
Encargada Contraloría Interna  
Rúbrica

C.P. Laura Martínez Hernández  
Recursos Financieros  
Rúbrica

 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza Estado de Variación en la Hacienda Pública Del 1 de Abril al 30 de Junio de 2024 (Cifras en Pesos)					
Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total
<b>Hacienda Pública Patrimonio Contribuido Neto de 2024</b>	<b>197,936,350.86</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>197,936,350.86</b>
Aportaciones	125,911,362.17	0.00	0.00	0.00	125,911,362.17
Donaciones de Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Actualización de la Hacienda Pública Patrimonio	72,024,988.69	0.00	0.00	0.00	72,024,988.69
<b>Hacienda Pública Patrimonio Generado Neto de 2024</b>	<b>0.00</b>	<b>148,840,677.96</b>	<b>-62,748,740.79</b>	<b>0.00</b>	<b>86,091,937.17</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0.00	0.00	-62,748,740.79	0.00	-62,748,740.79
Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	138,687,775.00	0.00	0.00	138,687,775.00
Revalúos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Reservas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	10,152,902.96	0.00	0.00	10,152,902.96
<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública Patrimonio Neto de 2024</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Hacienda Pública Patrimonio Neto Final al 31 de Marzo de 2024</b>	<b>197,936,350.86</b>	<b>148,840,677.96</b>	<b>-62,748,740.79</b>	<b>0.00</b>	<b>284,028,288.03</b>
<b>Cambios en la Hacienda Pública Patrimonio Contribuido Neto de 2024</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Donaciones de Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Actualización de la Hacienda Pública Patrimonio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Variaciones de la Hacienda Pública Patrimonio Generado Neto de 2024</b>	<b>0.00</b>	<b>-62,748,740.79</b>	<b>118,772,918.55</b>	<b>0.00</b>	<b>56,024,177.76</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0.00	0.00	56,060,841.54	0.00	56,060,841.54
Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	-62,748,740.79	62,748,740.79	0.00	0.00
Revalúos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Reservas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00	-36,663.78	0.00	-36,663.78
<b>Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública Patrimonio Neto de 2024</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Hacienda Pública Patrimonio Neto Final al 30 de Junio de 2024</b>	<b>197,936,350.86</b>	<b>86,091,937.17</b>	<b>56,024,177.76</b>	<b>0.00</b>	<b>340,052,465.79</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

Lic. Alejandro Rafael Cepeza Valdés  
 Director General  
 Rúbrica

Lic. Adriana Vargas Ramos  
 Directora Administrativa  
 Rúbrica

C. P. Dinorah Mata Olvera  
 Encargada Contraloría Interna  
 Rúbrica

C. P. Laura Martínez Hernández  
 Recursos Financieros  
 Rúbrica

**FIDEICOMISO PUENTE INTERNACIONAL PIEDRAS NEGRAS II****Estado de Actividades****Del 01 de abril al 30 de junio de 2024 y 2023**

	2024	2023
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS GESTIÓN	21'272,794.95	20'658,945.59
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	394,195.39	258,084.40
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	20'878,599.56	20'400,861.19
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES Y PENSIONES Y JUBILACIONES.	0.00	0.00
Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones.	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones.	0.00	0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	399,728.03	17,687.28
Ingresos Financieros	0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	399,728.03	17,687.28
Total de Ingresos y Otros Beneficios	21'672,522.98	20'676,632.87
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	5'379,438.13	5'673,170.46
Servicios Personales	670,611.96	591,938.23
Materiales y Suministros	85,806.61	146,360.26
Servicios Generales	4'623,019.56	4'934,871.97
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	25'000,000.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	25'000,000.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	0.00	0.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	246,853.57	360,422.81
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	196,548.30	196,218.34
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Otros Gastos	50,305.27	164,204.47
INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	0.00
Inversión Pública No Capitalizable	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	5'626,291.70	31'033,593.27
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	16'046,231.28	-10'356,960.40

## Nota de Gestión Administrativa 17

De conformidad con la nota de Gestión Administrativa número 17, la información contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

C.P. JORGE ALFREDO DE LARA MARRUFO  
DIRECTOR GENERAL  
(RUBRICA)

C.P. LUCIA AGUILAR HERNANDEZ  
PRESIDENTE SUPLENTE  
(RUBRICA)

**FIDEICOMISO PUENTE INTERNACIONAL PIEDRAS NEGRAS II**

**Estado de Actividades**

**Del 01 de enero al 30 de junio de 2024 y 2023**

	2024	2023
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
<b>INGRESOS GESTIÓN</b>	<b>40'975,353.44</b>	<b>38'960,766.88</b>
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	641,759.08	617,285.24
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	40'333,594.36	38'343,481.64
<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES Y PENSIONES Y JUBILACIONES.</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones.	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones.	0.00	0.00
<b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS</b>	<b>507,375.87</b>	<b>85,316.11</b>
Ingresos Financieros	0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	507,375.87	85,316.11
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>41'482,729.31</b>	<b>39'046,082.99</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
<b>Gastos de Funcionamiento</b>	<b>9'870,603.67</b>	<b>9'580,778.36</b>
Servicios Personales	1'289,538.98	1'139,669.28
Materiales y Suministros	620,326.92	196,425.35
Servicios Generales	7'960,737.77	8'244,683.73
<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>15'000,000.00</b>	<b>25'000,000.00</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	15'000,000.00	25'000,000.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	0.00	0.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
<b>INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
<b>OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS</b>	<b>512,129.81</b>	<b>556,642.98</b>
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	396,803.54	392,438.51
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Otros Gastos	115,326.27	164,204.47
<b>INVERSIÓN PÚBLICA</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Inversión Pública No Capitalizable	0.00	0.00
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>25'382,733.48</b>	<b>35'137,421.34</b>
<b>Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>16'099,995.83</b>	<b>3'908,661.65</b>

Nota de Gestión Administrativa 17

De conformidad con la nota de Gestión Administrativa número 17, la información contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

\_\_\_\_\_  
C.P. JORGE ALFREDO DE LARA MARRUFO  
DIRECTOR GENERAL  
(RUBRICA)

\_\_\_\_\_  
C.P. LUCIA AGUILAR HERNANDEZ  
PRESIDENTE SUPLENTE  
(RUBRICA)

**FIDEICOMISO PUENTE INTERNACIONAL PIEDRAS NEGRAS II**  
**Estado de Situación Financiera**  
**Al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023**

	<u>2024</u>	<u>2023</u>	<u>PASIVO</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO CIRCULANTE</b>		
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>			<b>PASIVO NO CIRCULANTE</b>		
Efectivo y Equivalentes	34'575,892.50	19'048,582.95	Cuentas por pagar a Corto Plazo	966,278.29	2'032,443.54
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0.00	163,144.01	Documentos por pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	2'201,140.00	2'201,140.00
<b>Total Activos Circulantes</b>	<b>34'575,892.50</b>	<b>19'211,726.96</b>	Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>			<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>3'167,418.29</b>	<b>4'233,583.54</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	<b>PASIVO NO CIRCULANTE</b>		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	176'938,261.69	176'938,261.69	Documentos por pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	13'517,274.83	13'474,971.25	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	930,263.36	906,098.36	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-112'815,346.12	-112'418,542.58	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00	Plazo	0.00	0.00
Estimación por pérdida o deterioro de Activos No Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Otros Activos No Circulantes	0.00	0.00	<b>Total de Pasivos No Circulantes</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>Total Activos No Circulantes</b>	<b>78'570,453.76</b>	<b>78'900,788.72</b>	<b>Total de Pasivo</b>	<b>3'167,418.29</b>	<b>4'233,583.54</b>
<b>Total Activo</b>	<b>113'146,346.26</b>	<b>98'112,515.68</b>	<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>		
			Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	0.00	0.00
			Aportaciones	0.00	0.00
			Donaciones de Capital	0.00	0.00
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0.00	0.00
			Hacienda Pública / Patrimonio Generado	109'978,927.97	93'878,932.14
			Resultados del Ejercicio (Ahorro y Desahorro)	16'099,995.83	13'514,938.11
			Resultados de Ejercicios Anteriores	-107'843,821.38	94'328,883.27
			Revalúos	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-13'964,889.24	-13'964,889.24
			Exceso o Insuficiencia en la actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0.00	0.00
			Resultados por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios	0.00	0.00
			<b>Total de Hacienda Pública / Patrimonio</b>	<b>109'978,927.97</b>	<b>93'878,932.14</b>
			<b>Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio</b>	<b>113'146,346.26</b>	<b>98'112,515.68</b>

**Nota de Gestión Administrativa 17**

De conformidad con la nota de Gestión Administrativa número 17, la información contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda:  
Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

\_\_\_\_\_  
**C.P. JORGE ALFREDO DE LARA MARRUFO**  
DIRECTOR GENERAL  
(RUBRICA)

\_\_\_\_\_  
**C.P. LUCIA AGUILAR HERNANDEZ**  
PRESIDENTE SUPLENTE  
(RUBRICA)

Colegio de Bachilleres de Coahuila Estado de Actividades Del 01 de enero al 30 de junio de 2024 y 2023 (Cifras en Pesos)		
Concepto	2024	2023
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
<b>Ingresos de Gestión</b>	<b>12,491,706.87</b>	<b>11,753,908.38</b>
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	4,614.47	4,174.77
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	12,487,092.40	11,749,733.61
<b>Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones</b>	<b>133,387,629.10</b>	<b>148,013,163.32</b>
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	133,387,629.10	148,013,163.32
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	<b>479,633.49</b>	<b>0.01</b>
Ingresos Financieros	0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	479,633.49	0.01
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>146,358,969.46</b>	<b>159,767,071.71</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
<b>Gastos de Funcionamiento</b>	<b>132,719,688.45</b>	<b>133,473,970.19</b>
Servicios Personales	95,743,866.28	90,159,318.49
Materiales y Suministros	10,652,184.41	12,827,171.10
Servicios Generales	26,323,637.76	30,487,480.60
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>2,865,741.74</b>	<b>2,660,995.98</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	2,865,741.74	2,660,995.98
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
<b>Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>	<b>902,211.61</b>	<b>376,947.75</b>
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	902,211.61	376,947.75
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
<b>Inversión Pública</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>136,487,641.80</b>	<b>136,511,913.92</b>
<b>Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>9,871,327.66</b>	<b>23,255,157.79</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Lic. Francisco Javier Cerda Espinoza  
Director Administrativo  
(RUBRICA)

Lic Leonardo Jiménez Camacho  
Director General  
(RUBRICA)

Colegio de Bachilleres de Coahuila					
Estado de Situación Financiera					
Al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023					
(Cifras en Pesos)					
Concepto	2024	2023	Concepto	2024	2023
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
<b>Activo Circulante</b>			<b>Pasivo Circulante</b>		
Efectivo y Equivalentes	7,362,532.91	4,508,299.74	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	39,405,270.13	60,464,831.16
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	1,401,549.55	142,557.12	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>8,764,082.46</b>	<b>4,650,856.86</b>	Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
<b>Activo No Circulante</b>			<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>39,405,270.13</b>	<b>60,464,831.16</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	<b>Pasivo No Circulante</b>		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	23,827,210.61	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	28,112,669.97	27,244,090.97	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-19,834,519.02	-18,932,307.41	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00			
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	<b>Total de Pasivos No Circulantes</b>	<b>23,827,210.61</b>	<b>0.00</b>
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>8,278,150.95</b>	<b>8,311,783.56</b>	<b>Total del Pasivo</b>	<b>63,232,480.74</b>	<b>60,464,831.16</b>
<b>Total del Activo</b>	<b>17,042,233.41</b>	<b>12,962,640.42</b>	<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>		
			<b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b>	<b>1,285,424.49</b>	<b>1,285,424.49</b>
			Aportaciones	1,285,424.49	1,285,424.49
			Donaciones de Capital	0.00	0.00
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	<b>-47,475,671.82</b>	<b>-48,787,615.23</b>
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	9,871,327.66	-3,437,303.00
			Resultados de Ejercicios Anteriores	-18,441,038.31	-15,003,735.31
			Revalúos	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-38,905,961.17	-30,346,576.92
			<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			<b>Total Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>-46,190,247.33</b>	<b>-47,502,190.74</b>
			<b>Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>17,042,233.41</b>	<b>12,962,640.42</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Lic. Francisco Javier Cerda Espinoza  
Director Administrativo  
(RUBRICA)

Lic Leonardo Jiménez Camacho  
Director General  
(RUBRICA)

---

**DISTRITO DE SALTILLO**

---

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **209/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **Martha Graciela Barrón Morales, también conocida como Martha Graciela Barrón Morales de Hernández y Martha Graciela Barrón** y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer sus derechos.

**LA SECRETARIA**  
**LIC. MARÍA CECILIA PLATA CÁZARES.**  
(RÚBRICA) 16 Jul y 13 Ago

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **241/2024**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Rito Valentín Torres Lucio**, denunciado por Francisca Lucio Santana y otro; la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del diecinueve de junio del dos mil veinticuatro, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto a las catorce horas del día seis de septiembre de dos mil veinticuatro.

Saltillo, Coahuila a 28 de Junio de 2024  
**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.**  
**LIC. CYNTHIA GRISEL NÁJERA HERNÁNDEZ**  
(RÚBRICA) 16 Jul y 13 Ago

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **274/2024**, relativo al JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO e INTESTAMENTARIO** a bienes de **GENARO CORTEZ CORONEL, también conocido como GENARO CORTES CORONEL y a bienes de VICTORIA COLUNGA SANDOVAL, también conocida como VICTORIA COLUNGA y VICTORIA COLUNGA DE CORTES**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

**EL C. SECRETARIO**  
**LIC. OSCAR DAVID BENAVIDES LÓPEZ**  
(RÚBRICA) 16 Jul y 13 Ago

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **277/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario Especial** a bienes de **José Ángel Flores Duarte** y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer sus derechos.

**LA SECRETARIA**  
**LIC. MARÍA CECILIA PLATA CÁZARES.**  
(RÚBRICA) 16 Jul y 13 Ago

**LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 96.**

**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

A toda persona interesada se le informa que ante el suscrito Notario se inició Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio** de **ALFONSO TREVIÑO SALAS** y **ENRIQUETA VILLANUEVA DELGADO**, quienes fallecieron el 01 de septiembre 1988 y 10 noviembre 2020 respectivamente, promovido por **GUSTAVO ALEJANDRO TREVIÑO VILLANUEVA**. La Junta de herederos se llevar a cabo el 26 de agosto 2024 a las 10:30 am, en ésta Notaría ubicada en Maravillas, 581, Jardines de Valle, Saltillo, Coahuila, para que comparezca todo aquel que crea tener derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por **DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS**, en el periódico oficial del estado y en uno de mayor circulación.

SALTILLO, COAHUILA, 10 DE JULIO 2024

**LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL**

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 96**

**(RÚBRICA)** 16 Jul y 13 Ago



**LIC. GUILLERMO H. GONZÁLEZ GONZÁLEZ.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 10.**

**SALTILLO, COAHUILA.**

**PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA.**

**PRESENTE**

Saltillo, Coahuila a 8 de julio 2024.

Por este conducto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, vengo a solicitar se realice la publicación por dos veces de diez en diez días del siguiente EDICTO.

**AVISO NOTARIAL**

En la Notaria a mi cargo se inició en fecha 4 de julio del 2024, el trámite del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de los señores **Bonifacio Godina Martínez** y **señora Juana Francisca Rodríguez Cerda**, bajo el expediente número J.S.I 13/2023 quienes fallecieron en esta ciudad, el primero falleció del día 19 de julio del 2015, y la segunda falleció el día 11 de diciembre del 2005, ambos sin dejar disposición testamentaria sobre sus bienes, denuncia que realizan sus hijos los señores María de Lourdes, Filiberta, francisco Javier, Natalia, María Acension, Lidia, Urbano y Cruz todos de apellidos Godina Rodríguez, quienes otorgan su voto en favor de María de Lourdes Godina Rodríguez, para que sea designada Albacea de la sucesión.

**LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ.**

**NOTARIO PUBLICO No.10.**

**(RÚBRICA)** 16 Jul y 13 Ago



**LIC. JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 82.**

**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062, Colonia República Poniente de esta ciudad.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 02 de Julio de 2024, compareció ante el suscrito Notario la C. IRMA GLORIA MELO SILLER, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de **DAVID BARBOSA LUNA**; quien compareció en carácter de Cónyuge Supérstite. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de diez en diez días, para que se presenten ante esta NOTARÍA, a las ONCE HORAS (11:00) DEL MARTES (13) TRECE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024) aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores de los de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

**A T E N T A M E N T E**

Saltillo, Coahuila 10 de Julio del 2024

**LICENCIADO JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO**

**NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS**

**(RÚBRICA)** 16 Jul y 13 Ago



**LIC. LUIS FERNANDO VALDÉS CABELLO.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 77.**

**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

YO, LICENCIADO LUIS FERNANDO VALDÉS CABELLO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 77 (SETENTA Y SIETE) DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, con despacho ubicado en el edificio marcado con el número 1017 (mil diecisiete) de la Avenida Universidad, Colonia Universidad Código Postal 25260 de esta Ciudad, HAGO CONSTAR: Que en fecha 01 (uno) de julio del año 2024 (dos mil veinticuatro), comparecieron ante el suscrito Notario en calidad de Única y Universal Heredera la señora MARÍA ANGÉLICA VILLARREAL GARZA, y en su calidad de Albacea el señor GUSTAVO GABRIEL GUAJARDO VILLARREAL, a denunciar el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes del señor **GUSTAVO GUAJARDO GARZA**, con domicilios ubicados en calle Hoyo nueve, número 302 (trescientos dos), fraccionamiento Jardines del Campestre, código postal 66264 (sesenta y seis mil doscientos sesenta y cuatro), San Pedro Garza García, Nuevo León; y en Avenida Fundadores, número 300 (trescientos) interior 161 (ciento sesenta y uno), fraccionamiento Valle Oriente, código postal 66269 (sesenta y seis mil doscientos sesenta y nueve), San Pedro Garza García, Nuevo León; De igual forma se fijan las 12:00 (DOCE HORAS) DEL DÍA 16 (DIECISÉIS) DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO), para que tenga verificativo la Junta de Herederos, en el local de la Notaría Pública 77 (setenta y siete) con domicilio antes mencionado. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila, en sesión celebrada el diecinueve de octubre de 2015, mediante el cual se emite el protocolo para la difusión electrónica de edictos del Poder Judicial del Estado de Coahuila, para que se presenten ante esta notaría aquellas personas que se consideren con derecho a heredar; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1127 (mil ciento veintisiete) del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza a 02 de julio del año 2024.

ATENTAMENTE:

**LICENCIADO LUIS FERNANDO VALDÉS CABELLO**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO 77.**

(RÚBRICA) 16 Jul y 13 Ago



**LIC. LUIS ESTEBAN FERNANDEZ ÁVILA.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 38.**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL.**

LICENCIADO LUIS ESTEBAN FERNANDEZ AVILA NOTARIO PUBLICO NUMERO (38) TREINTA Y OCHO, CON EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN LA CALLE DE GENERAL CHARLES, NUMERO 100-A, HAGO CONSTAR: Que con fecha 29 de junio del 2024, compareció ante mí el C.HERIBERTO JAVIER GIL MORENO, a iniciar el Procedimiento Extrajudicial **testamentario** a bienes del señor **HERIBERTO GIL SAUCEDO**, quien falleció el día 05 de noviembre del 2023, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila, donde se nombró como Albacea Definitivo al C. HERIBERTO JAVIER GIL MORENO Lo anterior se da a conocer para los efectos legales correspondientes por medio de dos publicaciones de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, de conformidad con el artículo 1126 del Código Procesal Civil en vigor en el Estado.- DOY FE.

**LICENCIADO LUIS ESTEBAN FERNANDEZ AVILA.**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO 38.**

(RÚBRICA) 16 Jul y 13 Ago



**LIC. LUIS FERNANDO VALDÉS CABELLO.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 77.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

YO, LICENCIADO LUIS FERNANDO VALDÉS CABELLO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 77 (SETENTA Y SIETE) DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, con despacho ubicado en el edificio marcado con el número 1017 (mil diecisiete) de la Avenida Universidad, Colonia Universidad Código Postal 25260 de esta Ciudad, HAGO CONSTAR: Que en fecha 05 (cinco) de julio del año 2024 (dos mil veinticuatro), comparecieron ante el suscrito Notario en calidad de hermanos los señores JUAN JAIME TORRES VALENCIANO, ELVA MARINA TORRES VALENCIANO, JUANA TORRES VALENCIANO, JOSÉ MARIO TORRES VALENCIANO, MARÍA LUISA TORRES VALENCIANO, RODRIGO TORRES VALENCIANO, FERNANDO TORRES VALENCIANO, JULIO CÉSAR TORRES VALENCIANO Y MARÍA ELENA TORRES VALENCIANO, a denunciar el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes del señor **JUAN MANUEL TORRES VALENCIANO**; con domicilio ubicado en calle Árqueles Vela, número 913 (novecientos trece), colonia Satélite Sur, código postal 25113 (veinticinco mil ciento trece), en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza; De igual forma se fijan las 12:00 (DOCE HORAS) DEL DÍA 23 (VEINTITRÉS) DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO), para que tenga verificativo la Junta de Herederos, en el local de la Notaría Pública 77 (setenta y siete) con domicilio antes mencionado. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila, en sesión celebrada el diecinueve de octubre de 2015, mediante el cual se emite el protocolo para la difusión electrónica de edictos del Poder Judicial del Estado de Coahuila, para que se presenten ante esta notaría aquellas personas que se consideren con derecho a heredar; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1127 (mil ciento veintisiete) del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza a 08 de julio del año 2024.

ATENTAMENTE:

**LICENCIADO LUIS FERNANDO VALDÉS CABELLO**

**NOTARIO PUBLICO NUMERO 77.**

(RÚBRICA) 16 Jul y 13 Ago



**LIC. GUILLERMO H. GONZÁLEZ GONZÁLEZ.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 10.**

**SALTILLO, COAHUILA.**

PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA.

PRESENTE

Saltillo, Coahuila a 3 de julio 2024.

Por este conducto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, vengo a solicitar se realice la publicación por dos veces de diez en diez días del siguiente EDICTO.

**AVISO NOTARIAL**

En la Notaria a mi cargo se inició en fecha 13 de enero del año 2024, el trámite del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes del señor **JUAN PABLO GUTIERREZ BUSTOS**, bajo el expediente número J.S.I.1 16/2024, quien falleció en esta ciudad, el día 26 de octubre de 2019, sin dejar disposición testamentaria sobre sus bienes, denuncia que realizan sus hijos C. Yesica Magali y Juan Ulises ambos de apellidos Gutiérrez Martínez, quienes designan como Albacea a la señora Elida Margarita Martínez Ortiz.

**A t e n t a m e n t e**

**LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ.**

**NOTARIA PÚBLICA No.10.**

(RÚBRICA) 16 Jul y 13 Ago



**LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 96.**

**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

A toda persona interesada se le informa que ante el suscrito notario se inició Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio** a bienes de **MARIA DEL SOCORRO PALACIOS RODRIGUEZ Y MONICO URREA MARTINEZ**, quien falleció el 13 de noviembre 2010 y 03 de septiembre 2012 respectivamente, promovido por **MARIA MONICA URREA PALACIOS**. La Junta de herederos se celebrará el día 30 de agosto 2024 a las 10:30 am en ésta Notaría ubicada en Maravillas, 581, Jardines de Valle, Saltillo, Coahuila, para que comparezca toda persona que crea tener derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil se manda publicar edictos por **DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS** en el periódico oficial del estado y en uno de mayor circulación.

SALTILLO, COAHUILA A 10 DE JULIO 2024

**LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL**

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 96**

(RÚBRICA) 16 Jul y 13 Ago



**LIC. SERGIO ANTONIO ALMAGUER BELTRAN.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 83.**

**SALTILLO, COAHUILA.**

**= EDICTO O PUBLICACIÓN =**

En la Notaría Pública número Ochenta y tres a mi cargo de este Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila, se lleva la apertura del Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **MARIA EUGENIA NARRO LOPEZ**, quien falleció en la ciudad de Saltillo, Coahuila, el día treinta y uno (31) del mes de octubre del año dos mil veintitrés (2023); por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1065, 1126 fracción II y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las dos publicaciones de diez en diez días, a que se refieren dichos ordenamientos legales, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del De Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda. Sobreviven a la autora de la sucesión el ÚNICO Y UNIVERSAL HEREDEROS el señor **MARCELO EDUARDO VALDES VILLARREAL** y LEGATARIO el señor **HUMBERTO OSCAR DE JESUS NARRO Y LOPEZ**. Y ha sido dispuesto como Albacea de la sucesión de la señora **MARIA EUGENIA NARRO LOPEZ**, su esposo el señor **MARCELO EDUARDO VALDES VILLARREAL**, quien tiene su domicilio en esta ciudad de Saltillo, Coahuila.

Saltillo, Coahuila a 03 de julio de 2024.

**SERGIO ANTONIO ALMAGUER BELTRAN**

**NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y TRES**

**CALLE JUAN SAADE MURRA No. 709, ESQUINA CON ACACIA**

**FRACCIONAMIENTO TULIPANES.**

(RÚBRICA) 16 Jul y 13 Ago

**LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 122.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**ATENCIÓN:**

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Testamentario** a Bienes de **ARMANDO JAVIER GUERRA GUERRA** quien falleció el 30 de mayo de 2024, promovido por **RICARDO GIOVANNI HERNANDEZ ESPITIA**, albacea del “De Cujus”. Señalando las **DIECISÉIS HORAS DEL VEINTE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICUATRO** para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por **DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES**, en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

**Licenciado Alfonso Yáñez Arreola**  
**Notario Público Número 122**  
**(RÚBRICA) 19 Jul y 13 Ago**



**LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 122.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**ATENCIÓN:**

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de, **JULIAN ORTEGA MATA, DEMETRIA CASTILLO NIÑO y JULIAN ORTEGA CASTILLO** quien falleció el 06 de abril de 2024, promovido por **JOSE MARCELINO ORTEGA CASTILLO**, presunto heredero del “De Cujus”. Señalando las **DIECISÉIS HORAS DEL VEINTIUNO DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICUATRO** para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por **DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES**, en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

**Licenciado Alfonso Yáñez Arreola**  
**Notario Público Número 122**  
**(RÚBRICA) 19 Jul y 13 Ago**



**LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 122.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**ATENCIÓN:**

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **JOSE DE JESUS REYES DEL PRADO** quien falleció el 15 de noviembre de 2019, promovido por **MARIA DEL ROSARIO NAVA CORDOVA**, cónyuge supérstite del “De Cujus”. Señalando las **DIECISÉIS HORAS DEL QUINCE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICUATRO** para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por **DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES**, en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

**Licenciado Alfonso Yáñez Arreola**  
**Notario Público Número 122**  
**(RÚBRICA) 19 Jul y 13 Ago**



**LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 122.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**ATENCIÓN:**

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento **Sucesorio** Extrajudicial a Bienes de **TERESA NARCIZA BAUTISTA MORALES** quien falleció el 10 de agosto de 2019, promovido por **ELVA EDITH VALDES BAUTISTA** presunta heredera. Señalando las **DIECISEIS HORAS DEL DIECISÉIS DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICUATRO** para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por **DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES**, en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

**Licenciado Alfonso Yáñez Arreola**

**Notario Público 122**  
(RÚBRICA) 19 Jul y 13 Ago



**LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 122.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**ATENCIÓN:**

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **MARIA DEL REFUGIO SANCHEZ ZAMORA** quien falleció el 14 de enero de 2021, promovido por OSCAR ANTELMO VERASTEGUI MENDOZA, presunto heredero de la "De Cujus". Señalando las DIECISÉIS HORAS DEL VEINTIDÓS DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICUATRO para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES, en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

**Licenciado Alfonso Yáñez Arreola**  
**Notario Público Número 122**  
(RÚBRICA) 19 Jul y 13 Ago



**LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 122.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**ATENCIÓN:**

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento **Sucesorio** Extrajudicial a Bienes de **MA YOLANDA ARACELI CABELLO VALDES** quien falleció el 13 de marzo de 2023, promovido por MANUEL REMEDIOS ESPINO BALDERAS presunta heredera. Señalando las DIECISEIS HORAS DEL CATORCE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICUATRO para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES, en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

**Licenciado Alfonso Yáñez Arreola**  
**Notario Público 122**  
(RÚBRICA) 19 Jul y 13 Ago



**LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 122.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**ATENCIÓN:**

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **MARIA MAGDALENA MARTINEZ OÑATE** quien falleció el 20 de mayo de 2012, promovido por MA. ESTHER VASQUEZ MARTINEZ, presunta heredera de la "De Cujus". Señalando las DIECISÉIS HORAS DEL DIECINUEVE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICUATRO para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES, en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

**Licenciado Alfonso Yáñez Arreola**  
**Notario Público Número 122**  
(RÚBRICA) 19 Jul y 13 Ago



**LIC. ANA MARIA DE LA PEÑA FLORES.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 27.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

En la ciudad de Saltillo, capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, a los diez (10) días del mes de Julio del año dos mil veinticuatro (2024), Yo, la licenciada ANA MARIA DE LA PEÑA FLORES, Notario Público número veintisiete (27) en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, con despacho ubicado en la Calle Juan Antonio de la Fuente trescientos ochenta (380) esquina con Calle General Victoriano Cepeda, Zona Centro de esta ciudad, atenta a lo dispuesto en el Artículo 1127 Fracción II del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: Que con esta fecha

comparecieron ante mi por sus propios derechos los señores JESUS PRADIS PADILLA e IRMA PRADIS PADILLA en su carácter de presuntos herederos y el primero nombrado además en su carácter de albacea, a iniciar el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de los señores **LEOPOLDO PRADIS OYERVIDES y ESPERANZA PADILLA GARCIA también conocida como ESPERANZA PADILLA**, fallecidos en esta ciudad el día veinticinco (25) de Junio de dos mil siete (2007) y veinticinco de Noviembre de dos mil doce (2012) respectivamente.

El albacea de la sucesión tiene su domicilio en Blvd. Enrique Martínez y Martínez número doscientos veinte (220) de la Colonia Eulalio Gutiérrez de esta ciudad.

Se cita a la Audiencia Testimonial la que deberá celebrarse en la Notaría a mi cargo, el día dieciséis (16) de Agosto de dos mil veinticuatro (2024) a las doce (12:00) horas.

(Publíquese dos veces de 10 en 10 días naturales)

Saltillo, Coahuila de Zaragoza a 11 de Julio de 2024.

**LIC. ANA MARIA DE LA PEÑA FLORES**

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 27**

(RÚBRICA) 19 Jul y 13 Ago



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **121/2022**, relativo al juicio Especial **Civil Hipotecario**, promovido por los licenciados Simón Velásquez Sánchez, Simón Velásquez Méndez, María del Socorro Velásquez Méndez y Juana Isabel Velásquez Méndez, en su carácter de apoderado jurídico general para pleitos y cobranzas de Banco Santander México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, en contra de **Aitor Osa Errazquin**; la C. Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, mediante auto del diez de julio del dos mil veinticuatro, ordenó emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, a Aitor Osa Errazquin, a efecto de hacerle saber que es demandado en la vía Especial Civil Hipotecaria por los conceptos que se determinan en la demanda, a fin de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a presentar contestación a la demanda, plazo que se estima lo suficiente para que comparezca a ejercer el derecho que le corresponda, mismo que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas, ello de conformidad con el artículo 221 de la ley adjetiva en cita.

Saltillo, Coahuila a 18 de Julio de 2024

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.**

**LIC. CYNTHIA GRISEL NÁJERA HERNÁNDEZ**

(RÚBRICA) 13, 16 y 23 Ago



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar de este Distrito Judicial, compareció Haydé Hernández Jiménez, promoviendo juicio oral de **pérdida de patria potestad**, dentro de los autos del expediente **202/2021**, se ordenó emplazar a **Aurora Corpus de Durán** por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico de la página del Poder Judicial del Estado, haciéndole saber que deberá presentarse en este juzgado dentro del plazo de quince días a hacer valer sus derechos, ello con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, complementario de la materia familiar.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 09 de julio de 2024

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO**

**TERCERO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL**

**LICENCIADA ILSE GUADALUPE ORDÓÑEZ NEIRA**

(RÚBRICA) 13, 16 y 23 Ago



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO.**

En los autos del expediente número **190/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **NORA YADIRA NERI GARCIA** denunciado por **NIDIA SIBONEY IBARRA CEPEDA** el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMIREZ** ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por Dos veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial y en el Portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las **NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA CINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO** para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 18 de Julio de 2024

**LA C. SECRETARIA ADSCRITA**  
**Licenciada LESLIE FABIOLA PEREZ CERDA**  
**(RÚBRICA) 13 y 27 Ago**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En los autos del expediente número **248/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **María Dolores Hernández Cazares** denunciado por Mónica Magdalena Márquez Hernández, la Juez Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del treinta de mayo de dos mil veinticuatro, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta a las las doce horas del día trece de septiembre de dos mil veinticuatro

Saltillo, Coahuila a 19 de junio de 2024

**Secretaria de Acuerdo y Trámite**  
**Lic. Cynthia Grisel Nájera Hernández.**  
**(RÚBRICA) 13 y 27 Ago**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O.**

El suscrito Secretario de Acuerdo y Trámite hago constar que dentro de los autos del expediente número **262/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **Ismael Cazares Reyna también conocido como Ismael Cazares R. también conocido como Ismael Cazares también conocido como Isamel Cazarez**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las **TRECE HORAS DEL DÍA DOCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO**, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que las denunciadas son: Rosa Izela y Martha Argelia Cazares Sánchez. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 18 de julio del año 2024.

**LICENCIADO ANTONIO TORRES NAVA**  
**Secretario de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero**  
**de Primera Instancia en Materia Civil**  
**(RÚBRICA) 13 y 27 Ago**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O .**

El suscrito Secretario de Acuerdo y Trámite hago constar que dentro de los autos del expediente número **266/2024** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Gregoria Cortés Morales**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las **DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 17 de julio de 2024.

**LIC. ANTONIO TORRES NAVA.**  
**Secretario de Acuerdo y Trámite adscrito**  
**al Juzgado Tercero de Primera**  
**Instancia en Materia Civil.**  
**(RÚBRICA) 13 y 27 Ago**



**LIC. RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 113.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

LIC. RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 113, con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en calle Rio Tigris, número 885, del fraccionamiento Quinta Manantiales en Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: El día 30 de Julio del 2024, comparecieron ante mí los CC. MARCELINO, CAROLINA, CRISTINA, LUIS, YOLANDA y GLORIA todos de apellidos OYERVIDES GARCÍA, a fin de promover PROCEDIMIENTO

EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de los CC. **LIVORIO APOLINAR OYERVIDES GONZÁLEZ, también conocido como LIVORIO APOLINAR OYERVIDES GONSÁLES y ROGELIA GARCÍA HERNÁNDEZ**, se hace de su conocimiento que la celebración de la Junta de Herederos correspondiente, que se celebrará en el despacho de esta Notaría para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho a reclamar y acreedores de la sucesión, para que se presenten a deducirlos según correspondan. Todo lo anterior con fundamento en los artículos 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y el Periódico oficial para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Ramos Arizpe, Coahuila, julio 31 del 2024

**LICENCIADO RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.**

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 113.**

(RÚBRICA) 13 y 27 Ago



**LIC. JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 82.**

**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062, Colonia República Poniente de esta ciudad. -----

HAGO CONSTAR: Que en fecha 02 de agosto del 2024, comparecieron ante el suscrito Notario las ciudadanas BARBARA CAROLINA Y HERLINDA XOCHIKETZALLI ambas de apellidos MARQUEZ CASTILLO, a denunciar la Sucesión Extrajudicial **Intestamentaria** a bienes de su madre, la señora **BARBARA CASTILLO DE LA CRUZ (también conocida como BARBARITA CASTILLO DE LA CRUZ)**, mismas que comparecieron en carácter de hijas y presuntas herederas, siendo propuesta albacea la primera, quien tiene su domicilio en Gutiérrez de Cetina, número 1276 de la colonia La Madrid en esta ciudad. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de diez en diez días, para que se presenten ante esta NOTARÍA, a LAS DIEZ HORAS (10:00) DEL DÍA LUNES DOS (02) DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO (2024) aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores de los de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

Con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE. -

ATENTAMENTE

Salttillo, Coahuila a 05 de agosto de 2024

**LICENCIADO JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO**

**NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS**

(RÚBRICA) 13 y 27 Ago



**LIC. JUAN FERNANDO AGUIRRE VALDÉS.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 21.**

**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

LIC. JUAN FERNANDO AGUIRRE VALDÉS, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 21 EN EL DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, con oficio en calle Noruega número 164 colonia Villa Olímpica Oriente de esta ciudad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1126 fracción II, del Código Procesal vigente en el Estado, HAGO CONSTAR: Que mediante solicitud de fecha 05 de agosto de 2024, se dio inicio al PROCEDIMIENTO **SUCESORIO EXTRAJUDICIAL TESTAMENTARIO** a bienes del señor **EMILIO JIMENEZ SAENZ**, trámite solicitado sus hijos de nombres GERARDO, EMILIO, ROSA MARIA y ALBERTO todos de apellidos JIMENEZ CHAPA, el primero de ellos en el carácter de Albacea esto en razón del Testamento otorgado por el autor de la sucesión, consignado en la Escritura Publica número (280) doscientos ochenta de fecha (01) primero de septiembre de (1995), mil novecientos noventa y cinco, pasado ante la Fe del notario licenciado Luis Manuel Aguirre Castro, Notario Público número (21) veintiuno con ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila, justificando el fallecimiento del autor de la Sucesión Testamentaria con acta de defunción que exhiben. **SIRVANSE LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDERAR A ACUDIR AL LOCAL DE ESTA NOTARÍA PARA HACER VALER LOS DERECHOS QUE LES PUDIERAN CORRESPONDER EL DIA MARTES (03) TRES DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024, A LAS (12:00) DOCE HORAS.**

**LIC. JUAN FERNANDO AGUIRRE VALDÉS**

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 21**

(RÚBRICA) 13 y 27 Ago



**LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 97.**

**SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Con fecha 01 día del mes de Agosto de 2024, comparecieron ante el Suscrito Notario, los CC. PEDRO MARTINEZ MONTES, PEDRO ALBERTO, SILVIA CRISTINA, VERONICA GABRIELA, GERARDO, todos ellos de apellidos MARTINEZ PUENTE quien en su carácter de heredero ocurre a denunciar el Juicio **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **FRANCISCA SILVIA PUENTE GUERRERO** fallecida en la Ciudad de Saltillo, Coahuila con fecha 07 de Mayo de 2024.

Fue designado albacea de la sucesión, el C. PEDRO MARTINEZ MONTES quien tiene domicilio para oír y recibir notificaciones en el domicilio marcado con la calle Cuba 198 Fraccionamiento los Álamos en Saltillo, Coahuila.

Se cita a la Junta de Herederos a que se refiere el Artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaria a mi cargo ubicado en la calle Cuba número 198, del Fraccionamiento Los Álamos, de esta ciudad, el día veintinueve (29) de Agosto del 2024, a las 16:00 horas.

(Publíquese dos veces de 10 en 10 días).

Saltillo, Coahuila a 01 de Agosto del 2024.

-----  
**LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE.**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 97**  
 (RÚBRICA) 13 y 27 Ago



**LIC. JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 82.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062, Colonia República Poniente de esta ciudad. -----

HAGO CONSTAR: Que en fecha 29 de julio del 2024, comparecieron ante el suscrito Notario el ciudadano FERMAN CORTES MORALES (también conocido como GERMAN CORTES MORALES) y compartes, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de su esposa y madre, la señora **IGNACIA CRUZ OTERO**; mismos que comparecieron en carácter de cónyuge supérstite e hijos, siendo propuesta albacea el primero, quien tiene su domicilio en Tabla de la papa, número 326 en la colonia San Nicolas de los Berros, en esta ciudad. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de diez en diez días, para que se presenten ante esta NOTARÍA, a LAS DOCE HORAS (12:00) DEL DÍA JUEVES VEINTINUEVE (29) DEL MES DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICUATRO (2024) aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores de los de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

Con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE. -

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila a 05 de agosto de 2024

**LICENCIADO JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS**  
 (RÚBRICA) 13 y 27 Ago



**LIC. RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 113.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

LIC. RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 113, con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en calle Rio Tigris, número 885, del fraccionamiento Quinta Manantiales en Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: El día 6 de agosto del 2024, comparecieron ante mí los CC. MARÍA FRANCISCA VALDEZ ROSALES, JAVIER y MONICA de apellidos ESPARZA VALDEZ, a fin de promover PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes del C. **JAVIER ESPARZA SUAREZ**, se hace de su conocimiento que la celebración de la Junta de Herederos correspondiente, que se celebrará en el despacho de esta Notaría para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho a reclamar y acreedores de la sucesión, para que se presenten a deducirlos según correspondan. Todo lo anterior con fundamento en los artículos 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y el Periódico oficial para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Ramos Arizpe, Coahuila, Agosto 6 del 2024

**LICENCIADO RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 113.**  
 (RÚBRICA) 13 y 27 Ago



**LIC. JULIAN RAMOS ALVAREZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 118.**

**AVISO NOTARIAL**

LICENCIADO JULIAN RAMOS ALVAREZ, Notario Público número 118 con ejercicio en este Distrito de Saltillo, Coahuila, con domicilio en la Calle General Cepeda número 10-B en la Colonia Zona Centro con código postal 25350 en la ciudad de Arteaga, Coahuila, con fundamento en los artículos 1065 y 1126 Frac. II, del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: Que el C. JOSE OYERVIDES RAMOS, acudió a mi notaria en cargo a solicitar la tramitación extrajudicial del Procedimiento **Sucesorio Intestamentaria** a bienes de la señora **JESSYCA GABRIELA LUGO RUIZ**, así mismo, se señalan las 12:00 (doce) horas del día 02 (dos) del mes de septiembre del año 2024 (dos mil veinticuatro), para que tenga verificativo la Audiencia de Junta de Herederos en el domicilio de la Notaría. Sirviendo el presente edicto para llamar a los herederos y a los acreedores de la autora de la sucesión si los hubiere. Debiéndose publicar por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello.-

**LICENCIADO JULIAN RAMOS ALVAREZ**  
**NOTARIO PUBLICO NÚMERO 118**  
(RÚBRICA) 13 y 27 Ago



**LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 28.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio administrativo **sucesorio testamentario** a bienes de **JUAN RAMOS ARREOLA**, ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, SE PUBLIQUEN EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 17:30 diecisiete horas con treinta minutos, del día 18 de septiembre del 2024, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila a 23 de Julio del 2024

**LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ**  
**NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 28**  
(RÚBRICA) 13 y 27 Ago



**LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 28.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JUANA MARÍA PERALES GAONA**, ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del código procesal civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos en el recinto de esta Notaria, en audiencia que se llevará a cabo el día Miércoles 18 de Septiembre del presente año a las 18:30 horas.

Saltillo, Coahuila a 22 de Julio de 2024.

**LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ**  
**NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 28**  
(RÚBRICA) 13 y 27 Ago



**LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 97.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Con fecha 01 día del mes de Agosto de 2024, compareció ante el Suscrito Notario, la C.JOSE LOREDO GAYTAN quien en su carácter de heredero ocurre a denunciar el Juicio Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de los señores **MA. DE JESUS GAYTAN IRACHETA** y **JOSE ASENCION LOREDO CAZARES** fallecidos en la Ciudad de Saltillo, Coahuila con fechas la primera 09 de Mayo del 2007 y el segundo 7 de Marzo de 1999. Fue designado albaceas de la sucesión, el C. JOSE LOREDO GAYTAN quien tiene domicilio para oír y recibir notificaciones en el domicilio marcado con la calle Cuba 198 Fraccionamiento los Álamos en Saltillo, Coahuila. Se cita a la Junta de Herederos a que se refiere el Artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaria a mi cargo ubicado en la calle Cuba número 198, del Fraccionamiento Los Álamos, de esta ciudad, el día veintiocho (28) de Agosto del 2024, a las 16:00 horas. (Publíquese dos veces de 10 en 10 días).

Saltillo, Coahuila a 01 de Agosto del 2024.

-----  
**LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 97**  
**(RÚBRICA) 13 y 27 Ago**



**LIC. LUIS ESTEBAN FERNANDEZ AVILA.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 38.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL.**

LICENCIADO LUIS ESTEBAN FERNANDEZ AVILA NOTARIO PUBLICO NUMERO (38) TREINTA Y OCHO, CON EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN LA CALLE DE GENERAL CHARLES, NUMERO 100-A, HAGO CONSTAR: Que con fecha (02) dos del mes de agosto del (2024) dos mil veinticuatro, comparecieron ante mí los CC. MARIO Y RODRIGO, de apellidos LOERA HERNANDEZ, a iniciar el Procedimiento Extrajudicial **Intestamentario** a bienes de la señora **MARIA DEL REFUGIO HERNANDEZ RODRIGUEZ**, quien falleció el día (26) veintiséis del mes de junio del (2018) dos mil dieciocho, en la ciudad de Saltillo, Coahuila.- Los comparecientes se reconocen recíprocamente su calidad de herederos, y nombran como Albacea Definitivo al C. MARIO LOERA HERNANDEZ con domicilio en la casa ubicada en la Calle Federalismo, número 2073, de la Colonia El Mirador, en la Ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila.- Lo anterior se da a conocer para los efectos legales correspondientes por medio de dos publicaciones de diez en diez días, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad, de conformidad con el artículo 1127 del Código Procesal Civil en vigor en el Estado.- DOY FE.

**LIC. LUIS ESTEBAN FERNANDEZ AVILA.**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO 38.**  
**(RÚBRICA) 13 y 27 Ago**



**LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 97.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Con fecha seis (06) días del mes de Agosto de 2024, comparecieron ante el Suscrito Notario, los CC: MARIO E. GARCIA DAVILA, MARIO ENRIQUE GARCIA DAVILA y ANA LUCIA GARCIA DAVILA quienes en su carácter de herederos ocurren a denunciar el Juicio **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **MARIA FRANCISCA DAVILA FLORES**, fallecida en la Ciudad de Saltillo, Coahuila, con fecha cuatro (04) de septiembre de 2010  
Fue designado albaceas de la sucesión, el C MARIO ENRIQUE GARCIA DAVILA quien tiene domicilio para oír y recibir notificaciones en el domicilio marcado con la calle Cuba 198 Fraccionamiento los Álamos en Saltillo, Coahuila.  
Se cita a la Junta de Herederos a que se refiere el Artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaria a mi cargo ubicado en la calle Cuba número 198, del Fraccionamiento Los Álamos, de esta ciudad, treinta (30) de Agosto del año 2024, a las 16:00 horas.  
(Publíquese dos veces de 10 en 10 días).

Saltillo, Coahuila a 06 de Agosto del 2024.

-----  
**LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 97**  
**(RÚBRICA) 13 y 27 Ago**



**LIC. GERARDO VERDUZCO GONZÁLEZ**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 137.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**“...EDICTO**

En los autos del expediente relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes del Señor **RAFAEL CASTAÑEDA HERNANDEZ**, denunciado por sus hijos y presuntos herederos ANA PAULA, ALFREDO y RAFAEL todos de apellidos CASTAÑEDA VALDES, el Licenciado Gerardo Verduzco González, Notario Público 137 de este Distrito Notarial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico del poder judicial del estado y en la Tabla de Avisos de su Notaría, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DIAS hábiles, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las 13:00 horas del día jueves veintinueve (29) de agosto del año dos mil veinticuatro (2024), para que tenga verificativo en el edificio marcado con el número 3660 Primer Piso del Boulevard Venustiano Carranza Colonia Jardín en esta ciudad, a fin de que se haga la declaratoria de herederos, y se designe albacea o interventor en su caso.

Saltillo, Coahuila, a 06 de agosto de 2024...”

**LIC. GERARDO VERDUZCO GONZÁLEZ**



**LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 97.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Con fecha 01 día del mes de Agosto de 2024, compareció ante el Suscrito Notario, el C. ROBERTO SUREZ OLIVARES quien en su carácter de heredero ocurre a denunciar el Juicio **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **RICARDO ROBERTO SUAREZ NAJERA** fallecido en la Ciudad de Saltillo, Coahuila con fecha 19 de enero de 2023 Fue designado albaceas de la sucesión, el C. ROBERTO SUREZ OLIVARES quien tiene domicilio para oír y recibir notificaciones en el domicilio marcado con la calle Cuba 198 Fraccionamiento los Álamos en Saltillo, Coahuila. Se cita a la Junta de Herederos a que se refiere el Artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaria a mi cargo ubicado en la calle Cuba número 198, del Fraccionamiento Los Álamos, de esta ciudad, el día treinta (30) de Agosto del 2024, a las 16:00 horas.  
(Publíquese dos veces de 10 en 10 días).

Saltillo, Coahuila a 01 de Agosto del 2024.

-----  
**LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 97**  
(RÚBRICA) 13 y 27 Ago



**LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 97.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Con fecha 01 día del mes de Agosto de 2024, compareció ante el Suscrito Notario, la C.JOSE LOREDO GAYTAN quien en su carácter de heredero ocurre a denunciar el Juicio **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **SAN JUANA LOREDO GAITAN** fallecida en la Ciudad de Saltillo, Coahuila con fecha 15 de Diciembre de 2016. Fue designado albacea de la sucesión, el C. JOSE LOREDO GAYTAN quien tiene domicilio para oír y recibir notificaciones en el domicilio marcado con la calle Cuba 198 Fraccionamiento los Álamos en Saltillo, Coahuila. Se cita a la Junta de Herederos a que se refiere el Artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaria a mi cargo ubicado en la calle Cuba número 198, del Fraccionamiento Los Álamos, de esta ciudad, el día veintiocho (28) de Agosto del 2024, a las 16:00 horas.  
(Publíquese dos veces de 10 en 10 días).

Saltillo, Coahuila a 01 de Agosto del 2024.

-----  
**LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 97**  
(RÚBRICA) 13 y 27 Ago



**LIC. ADRIANA PARRA FLORES.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 64.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Con fecha de (14) catorce de junio del año (2024) dos mil veinticuatro, ante mí se ha iniciado PROCEDIMIENTO SUCESORIO **INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA SEÑORA SANTIAGA DALILA JIMENEZ GARCIA**, A Solicitud de los C. C. JUAN VALDES GUAJARDO y DALILA VALDES JIMENEZ, por lo que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1127 Fracc. II, del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días naturales, en el Portal de Internet del Poder Judicial de esta ciudad y se informa que la junta de herederos en la que se rendirá la información testimonial ofrecida como prueba, se fija a las (14:00) catorce horas del día (4) cuatro de septiembre del (2024) dos mil veinticuatro en el domicilio de ésta Notaría sito en la calle de Quetzalcóatl número 161 en el Fraccionamiento Residencial Los Pinos en esta Ciudad. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar. -----

**LIC. ADRIANA PARRA FLORES**  
**NOTARIA PUBLICA No. 64.**  
(RÚBRICA) 13 y 23 Ago



**LIC. ADRIANA PARRA FLORES.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 64.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Con fecha de (5) cinco de julio del año (2024) dos mil veinticuatro ante mí se ha iniciado PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR **SALVADOR FERNANDEZ TAVIZON**, A Solicitud de los C. C. **SALVADOR FERNANDEZ GARCIA Y GLORIA LILIAN GARCIA DELGADO**, por lo que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1127 Fracc. II, del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días naturales, en el Portal de Internet del Poder Judicial de esta ciudad y se informa que la junta de herederos en la que se rendirá la información testimonial ofrecida como prueba, se fija a las (12:00) doce horas del día (30) treinta de agosto del (2024) dos mil veinticuatro en el domicilio de ésta Notaría sito en la calle de Quetzalcóatl número 161 en el Fraccionamiento Residencial Los Pinos en esta Ciudad. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

**LIC. ADRIANA PARRA FLORES**

**NOTARIA PUBLICA No. 64.**

(RÚBRICA) 13 y 23 Ago



**LIC. LUIS EDUARDO ROMERO SCHOBER.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 70.**

**SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Con fecha 25 de julio de 2024, ante mí, Licenciado Luis Eduardo Romero Schober, en ejercicio de este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en Avenida San Ángel, número 240, colonia Valle San Agustín, Saltillo, Coahuila, COMPARECIERON: Los ciudadanos **MARÍA DE JESUS FARÍAS GUTIÉRREZ, ROSA OFELIA FARÍAS GUTIÉRREZ, MARÍA GUADALUPE FARÍAS GUTIÉRREZ, ANA LAURA FARÍAS GUTIÉRREZ, ADELAIDA FARÍAS GUTIÉRREZ, IGNACIO JESUS FARÍAS GUTIÉRREZ Y MA. ESTHER FARÍAS GUTIÉRREZ**, todos en su carácter de descendientes y presuntos herederos, denunciando EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes de **OFELIA GUTIÉRREZ MARES**, quien falleció el 09 de Abril de 2016, con último domicilio calle Allende número 245 Zona Centro, en la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila. Convocase quienes considérense con derecho a herencia y acreedores. Publíquese de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el boletín electrónico del Poder Judicial del Estado.

Saltillo, Coahuila a 06 agosto de 2024.

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SETENTA.**

**LIC. LUIS EDUARDO ROMERO SCHOBER.**

(SELLO Y RUBRICA)

(RÚBRICA) 13 y 27 Ago



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.**

**SALTILLO, COAHUILA.**

**EXTRACTO DE DEMANDA**

En autos del expediente **648/2024** relativo al juicio de **Rectificación de Acta de Defunción**, promovido por Ma. Maximina Solís Alemán en contra de la dirección Estatal del Registro Civil, Oficial Segundo del Registro civil de esta ciudad y Agente del Ministerio Público de la Adscripción, el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar de este Distrito Judicial, ordenó se publicara el presente extracto de demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico de la pagina del Poder Judicial del Estado, además en un lugar visible de la Oficialía del Registro Civil correspondiente, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés, se presente dentro del plazo de **DIEZ DÍAS**, contados a partir de la fecha de la publicación, en el entendido de que la promovente Ma. Maximina Solís Alemán, pretende modificar en el acta de defunción de su concubino **Silvestre Renteria Vázquez**, su estado civil de casado, por el de soltero.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 16 de julio de 2024.

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.**

**LICENCIADA MARTHA ROSALBA DE LA LUZ GARCÍA ALMANZA**

(RÚBRICA) 13 Ago

---

**DISTRITO DE MONCLOVA**


---

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

**MONCLOVA, COAHUILA.**

No. 61/2024

**EDICTO**

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del Expediente No. **575/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ZEFERINO RODRÍGUEZ AREVALO** y Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **ELVA VILLARREAL GONZÁLEZ**, así como que el primero falleció el día 08 de febrero de 1996 en la ciudad de Monclova, Coahuila, y la segunda falleció el 17 de octubre de 2021 en la Ciudad de México.

Manifiestan los denunciados SEFERINO, JUAN JOSÉ, LUIS OSCAR, MARÍA CRISTINA LOURDES, ISAURA, ANGELINA, ELVA ESTELA y HÉCTOR FEDERICO de apellidos RODRÍGUEZ VILLARREAL ser los únicos herederos que le sobreviven a los De cujus, por lo que se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila, a 04 de julio de 2024.

**Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.**

**Lic. LAURA VERÓNICA ARMENDÁRIZ MARTÍNEZ.**

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Portal Electrónico destinado para ello, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 16 Jul y 13 Ago



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente número **00635/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JUAN MARTINEZ PECINA Y OTILA MUÑOZ SUAREZ**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación fecha veintiséis de junio del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a la acreedora de los difuntos **JUAN MARTINEZ PECINA Y OTILA MUÑOZ SUAREZ**, para que se presente a deducirlo, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como presuntos herederos los ciudadanos **JUAN JOSE, JESÚS JAVIER, JORGE JAIME Y BRENDA ELIZABETH** todos de apellidos **MARTINEZ MUÑOZ**, en su calidad de hijos legítimos del autor de la sucesión.”.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 27 de junio de 2024.

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil. LIC. MANUEL ALEJANDRO VARELA RODRIGUEZ.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, en el portal de internet y tabla de avisos de este Juzgado.

(RÚBRICA) 16 Jul y 13 Ago



**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZÁLEZ. NOTARÍA PÚBLICA No. 9. MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL EDICTO**

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I MADERO NÚMERO 222-2 DE LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

CON FECHA 18 DE JUNIO DEL 2024, COMPARECE ANTE MI LA C. SANDRA ESTELA RODRIGUEZ REYES A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** A BIENES DE **DOLORES LIMON ORTIZ Y REYNALDO REYES ORTIZ**, ELLA ACAECIDA EL DIA 11 DE ENERO DE 1991, EN SAN BUENAVENTURA, COAHUILA, Y EL ACAECIDO EL DIA 28 DE MARZO DE 1992 EN SAN BUENAVENTURA, COAHUILA EXHIBIENDOME LAS ACTAS DE DEFUNCION, ACTAS DE NACIMIENTO Y ACTA DE MATRIMONIO CON LA QUE JUSTIFICAN SU PARENTESCO.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION EN DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA.

MONCLOVA, GOAHUILA, A 18 DE JUNIO DEL 2024

**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL**

**MUGG630720-RG3**

(RÚBRICA) 16 Jul y 13 Ago



**LIC. HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO. NOTARÍA PÚBLICA No. 3.**

**MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

LICENCIADA HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO, NOTARIO PUBLICO NUMERO TRES, DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA CON DOMICILIO EN CALLE ROBLE, 2610 LOCAL F COLONIA SANTA MÓNICA:

**I N F O R M A**

Que el día 01- primero del mes de julio del año 2024-Dos mil veinticuatro, ANTE MÍ, LICENCIADA HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TRES, en ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, COMPARECEN: la señora SANDRA, ANA MARÍA, ROSA ISELA, JORGE MANUEL todos de apellidos CARRILLO VILLARREAL Y JOSÉ ANGEL GARCÍA CARRILLO por sus propios derechos y en representación de su tío el señor LUCIANO REYNOL CARRILLO VILLARREAL, en su carácter de hijos y MANIFIESTAN: Que vienen a denunciar ante ésta Notaría a mi cargo, el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes del señor **MANUEL CARRILLO BUSTOS** acaecido en Castaños, Coahuila el 20 de agosto del 2019, según Acta de Defunción que me exhibe y de Nacimiento de los comparecientes, acreditando con esto el entroncamiento con el finado, compareciendo como ALBACEA de la sucesión la señora ROSA ISELA CARRILLO VILLARREAL con domicilio en calle Miguel Alessio Robles, 580, Colonia Libertad, C.P. 25870 en Castaños, Coahuila. Se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia y acreedores, que se presenten en el procedimiento a deducirlos, según corresponde.-----

La suscrita Notario ratificará el derecho de herederos, una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con el Artículo 1065 y 1127 Fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, por Dos veces de Diez en Diez días.

Monclova, Coahuila a 03 julio del 2024.

**LIC. HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO.**

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TRES.**

**RIVH-750401-C74.**

**(RÚBRICA) 16 Jul y 13 Ago**



**LIC. ELISA MOLINA HEINRICHS.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 4.**

**MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

LIC. ELISA MOLINA HEINRICHS, NOTARIO PUBLICO No. 4, CON DOMICILIO EN ZARAGOZA SUR 535-2 DE LA ZONA CENTRO DE MONCLOVA, COAHUILA.

**HAGO CONSTAR**

Que el día 30 de mayo del año 2024, en la Notaria a mi cargo, compareció la señora LAURA ESTELA GAITAN MENCHACA, en su carácter de sobrina, a denunciar el Juicio **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de su tío, el señor **MANUEL MENCHACA ORTEGÓN**, quien falleció el día 13 de agosto de 1975 mil novecientos setenta y cinco. Exhibiéndome para tal efecto las Actas del Registro Civil, con lo que acredita el entroncamiento con el mismo.

El suscrito Notario ratificará el derecho de herederos una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

**LIC. ELISA MOLINA HEINRICHS**

**NOTARIO PUBLICO No. 4.**

Publíquese 2 veces con un intervalo de 10 días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

**(RÚBRICA) 16 Jul y 13 Ago**



**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZÁLEZ.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 9.**

**MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

**EDICTO**

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

CON FECHA 18 DE JUNIO DEL 2024, COMPARECE ANTE MI EL C. JORGE LUIS PALOS ORTIZ A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE LOS C.C. **ROMANA ORTIZ TRINIDAD Y JUAN PALOS RODRIGUEZ**, ELLA ACAECIDO EL DÍA 29 DE DICIEMBRE DE 1986, EN SAN BUENAVENTURA, COAHUILA, Y EL ACAECIDO EL DÍA 05 DE SEPTIEMBRE 1994 EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA EXHIBIENDOME LAS ACTAS DE DEFUNCION, ACTA DE MATRIMONIO Y NACIMIENTO CON LA QUE JUSTIFICAN SU PARENTESCO.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA MONCLOVA, COAHUILA, A 10 DE NOVIEMBRE DEL 2022, EXHIBIENDOME EL ACTA DE DEFUNCION Y ACTA DE NACIMIENTO CON LA QUE JUSTIFICAN SU PARENTESCO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 18 DE JUNIO DEL 2024.

**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE**  
**Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL**  
**MUGG630720-RG3**

(RÚBRICA) 16 Jul y 13 Ago



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente número **372/2024**, relativo al JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIA A BIENES DE **JOSÉ ALFONSO AMADOR FLORES**, denunciado por ROSA ELÍA LÓPEZ LÓPEZ; el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila; decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veintitrés de abril del dos mil veinticuatro, publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, o siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del difunto **JOSÉ ALFONSO AMADOR FLORES** para que se presenten a deducirlo, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente juicio aparece como presunta heredero ROSA ELIA LÓPEZ LÓPEZ...”

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 19 de junio del 2024.

**SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA**  
**INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**LICENCIADA ELIZABETH ZAPATA RODRIGUEZ.**

(RÚBRICA) 13 y 27 Ago



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO** No. 65/2024

Mediante escrito del 25 de mayo del 2024, se presentó **JESUS MA. MONITA FRANCO**, a denunciar la muerte sin testar de **JESUS MA. MONITA CORREA Y ANA LUISA FRANCO FLORES**, así como que fallecieron el día 17 de marzo del 2018 y 20 de junio del 2023, en esta ciudad, respectivamente, habiéndose radicado el Juicio **Sucesorio Intestamentario** bajo el Expediente **00600/2024**, respectivamente.

Manifiestan la denunciante **JESUS MA. MONITA FRANCO** que él es el único presunto heredero que le sobrevive a **JESUS MA. MONITA CORREA Y ANA LUISA FRANCO FLORES**.

Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

**ATENTAMENTE.**

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 11 de julio de 2024

**Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito**  
**Judicial De Monclova.**

**Lic. Mónica Selenia Hernández Puente**

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 13 y 27 Ago



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **607/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **TIBURCIO MÍRELES GARCÍA Y MARÍA AVITIA LÓPEZ**, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha quince de julio del dos mil veinticuatro, lo siguiente:

" Publíquese edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado, en la tabla de avisos de éste Juzgado, así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante el cual se convoque a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de cujus para que se comparezcan en el presente juicio a deducirlos, debiéndose expresar en el edicto los nombres de los presuntos herederos presentados y el lazo o parentesco que los unió con al autor de la sucesión."

Haciéndose de su conocimiento que la denuncia del presente juicio la realizo DOLORES, MA. DEL CARMEN, CASIMIRA, JESÚS, JOSÉ ALFREDO, ROSALVA, RODOLFO Y MARÍA ELODIA de apellidos MÍRELES AVITIA, en carácter de descendientes de los de cujus; convocándolos a la junta de herederos que tendrá verificativo en el local de este juzgado.

Monclova, Coahuila de Zaragoza; a 18 de Julio del 2024.

**SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE  
PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
LICENCIADA ELIZABETH ZAPATA RODRIGUEZ.**

(RÚBRICA) 13 y 27 Ago



**LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS.  
NOTARÍA PÚBLICA No. 34.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS, NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARIA NÚMERO 34 DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, HAGO SABER EN CUMPLIMIENTO DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, QUE SE INICIARON EN ESTA NOTARÍA A MI CARGO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE EL C. **ARNULFO RODRIGUEZ RODRIGUEZ**, A RUEGO DEL SEÑOR GERARDO HERNANDEZ ZURITA, SE CONVOCA, A TODOS AQUELLOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS, SEGÚN LES CORRESPONDA, EL TERCER DIA HABIL SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, EN PUNTO DE LAS 11:00 HORAS, EN EL DOMICILIO DE ESTA NOTARIA PÚBLICA UBICADA EN CALLE MONACO NÚMERO 1023 "A" COLONIA PICASSO, CP.25714, MONCLOVA, COAHUILA, HACIENDOSELES SABER QUE SE HA PROPUESTO COMO ALBACEA AL C. GERARDO HERNANDEZ ZURITA, QUIEN TIENE SU DOMICILIO PARTICULAR EN CALLE NETZAHUALCÓYOTL NO.1317 COLONIA ANÁHUAC C.P. 25750 DE MONCLOVA, COAHUILA. PUBLIQUESE ESTE AVISO POR DOS VECES DE 10 EN 10 DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIODICO LA VOZ QUE SE EDITA EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA. DOY FE.

MONCLOVA, COAHUILA, A 25 DE JULIO DE 2024

**LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 34  
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAH.**

**MAAJ5805802C4**

(RÚBRICA) 13 y 27 Ago



**LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.  
NOTARÍA PÚBLICA No. 26.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **JUAN MANUEL SAUCEDO ALFARO**, PROMOVIDO POR LA SEÑORA JUANITA MARTINEZ SALDAÑA Y SUS HIJOS VERONICA SAUCEDO MARTINEZ Y FELIPE SAUCEDO MARTINEZ, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS 11:30 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.-

FRONTERA, COAH., A 18 DE JULIO DE 2024.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN  
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS  
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**

**JUAA-781110-4S1**

(RÚBRICA) 13 y 27 Ago



**LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS.  
NOTARÍA PÚBLICA No. 34.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS, NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARÍA NÚMERO 34 DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, HAGO SABER EN CUMPLIMIENTO DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, QUE SE INICIARON EN ESTA NOTARÍA A MI CARGO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE EL C. **MANUEL SAUL CRUZ VALDEZ**, A RUEGO DE LA SEÑORA MARIA DEL REFUGIO MARTINEZ JIMENEZ y sus hijos SAUL GERMAIN, LIZETH Y CARLOS ALBERTO TODOS DE APELLIDOS CRUZ MARTINEZ, SE CONVOCA, A TODOS AQUELLOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS, SEGÚN LES CORRESPONDA, EL TERCER DIA HABIL SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, EN PUNTO DE LAS 11:00 HORAS, EN EL DOMICILIO DE ESTA NOTARÍA PÚBLICA UBICADA EN CALLE MONACO NÚMERO 1023 "A" COLONIA PICASSO, CP.25714, MONCLOVA, COAHUILA, HACIENDOSELES SABER QUE SE HA PROPUESTO COMO ALBACEA AL C. MARIA DEL REFUGIO MARTINEZ JIMENEZ, QUIEN TIENE SU DOMICILIO PARTICULAR EN CALLE MATAMOROS NO.1400 FRACCIONAMIENTO DEL PRADO C.P. 25730 DE MONCLOVA, COAHUILA. PUBLIQUESE ESTE AVISO POR DOS VECES DE 10 EN 10 DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIODICO LA VOZ QUE SE EDITA EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA. DOY FE.

MONCLOVA, COAHUILA, A 23 DE JULIO DE 2024

**LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 34**  
**DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAH.**

**MAAJ5805802C4**  
 (RÚBRICA) 13 y 27 Ago



**LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 26.**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

#### AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LA SEÑORITA **MARICELA RANGEL GALVAN**, PROMOVIDO POR LOS SEÑORES ARMANDO RANGEL ESCAREÑO y MA. JOVITA GALVAN SANTOS, COMO ASCENDENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LA AUTORA DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 17:00 HORAS DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.-

FRONTERA, COAH., A 18 DE JULIO DE 2024.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS**  
**DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**

**JUAA-781110-4S1**  
 (RÚBRICA) 13 y 27 Ago



**LIC. ELOVIANO RÍOS CASTRO.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 32.**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

#### EDICTO NOTARIAL.

Licenciado ELOVIANO RÍOS CASTRO, con fundamento en los Artículos 1065 y 1127 Fracción II y demás relativos del Código Procesal Civil del Estado, Hago Constar que en la Notaría Pública 32 a mi cargo, mediante Acta Fuera de Protocolo número 68 del día 03 de agosto del 2024, se ha iniciado el Procedimiento **Intestamentario** Extrajudicial a bienes de **MARTHA ALICIA FLORES DANIEL**, promovido por CARLA BEATRIZ QUIROZ FLORES E ILIANA QUIROZ FLORES, haciéndoseles saber que se ha propuesto como Albacea en su calidad de diversa heredera a CARLA BEATRIZ QUIROZ FLORES. Procedimiento que se tramita en esta Notaría Pública número 32 a mi cargo en ejercicio en Monclova, Coahuila, con domicilio en Calle Río Balsas número 318 A, de la colonia Jardines del Valle, de Monclova, Coahuila. El Suscrito Notario acordó la publicación de 2 edictos por 2 veces con un intervalo de 10 días en el Periódico Oficial del Estado, dando a conocer lo anterior y convocando a todos los que se consideren con derecho a la Herencia y a los Acreedores de la Difunta, para que se presenten en el Procedimiento a deducirlos según corresponda. Protesto lo Necesario.-

Monclova, Coahuila, a 03 de agosto del 2024.

**LIC. ELOVIANO RÍOS CASTRO.**

**Notario Público Número 32.**  
**Distrito Notarial de Monclova.**  
**(RÚBRICA) 13 y 27 Ago**



**LIC. ELOVIANO RIOS CASTRO.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 32.**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL.**

Licenciado ELOVIANO RIOS CASTRO, Notario Público, Titular de la Notaría Pública Número Treinta y Dos del Distrito Notarial de Monclova, hago saber en cumplimiento de la Fracción II del Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, que se inició en esta Notaría a mi cargo el día 05 de agosto de 2024, el Procedimiento **Intestamentario** a bienes de **RUBEN DARIO GARZA GARZA**, a ruego de MARIA LOURDES CANIZALES ROBLEDO, PAOLA ELEANNE GARZA CANIZALES, LOURDES BERNARDITH GARZA CANIZALES, KAROL IVONNE GARZA CANIZALES Y VIRIDIANA GARZA CANIZALES, esposa e hijos respectivamente del autor de la sucesión. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda, en el domicilio de esta Notaría ubicado en Calle Río Balsas número 318 A, de la colonia Jardines del Valle, de esta ciudad de Monclova, Coahuila, haciéndoseles saber que se ha propuesto como Albacea en su calidad de diversa heredera a MARIA LOURDES CANIZALES ROBLEDO, quien tiene su domicilio en calle Privada Jalisco número 608 de la colonia Los Pinos de Monclova, Coahuila. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila.-

Publíquese este aviso por dos veces de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado.- DOY FE.-

Monclova, Coahuila, a 05 de agosto de 2024.

**LIC. ELOVIANO RIOS CASTRO.**  
**Notario Público Número 32.**  
**Distrito Notarial de Monclova.**  
**(RÚBRICA) 13 y 27 Ago**

---

**DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA**

---

**LIC. FRANCO DANIEL DÁVILA TORRES.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 2.**  
**REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.**

**EDICTO**

El Licenciado FRANCO DANIEL DAVILA TORRES, Titular de la Notaría Pública Número Dos del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la Calle 1° de Mayo, número (129) ciento veintinueve Norte, de la Zona Centro de esta Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció el C. MARCOS GUILLERMO VELAZQUEZ GARCIA, en su carácter de hijo e inició trámite de PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes de su Madre la SRA. **GUILLERMINA GARCIA HERNANDEZ**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (15:30) QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA (13) TRECE DE AGOSTO DEL AÑO (2024) DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.- - - - -

Sabinas, Coahuila, a 10 de Julio del 2024

**LIC. FRANCO DANIEL DAVILA TORRES**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS**

**DATF7712238C2**

**(RÚBRICA) 16 Jul y 13 Ago**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.**  
**REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante éste Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar con residencia en este Distrito Judicial de la Región Carbonífera, compareció licenciado Rubén Iván Dariel Salgado Flores, Subprocurador para Niños, Niñas y la Familia, mediante procedimiento especial urgente, expediente **685/2022**, formado con motivo del juicio de **perdida de la patria potestad**, promovido por Subdelegación de la Procuraduría para Niños, Niñas y la Familia en contra de **Cecilia Olvera Ramos, Clara Ramos Esparza y Javier Olvera Delgado**, en fecha seis de junio del año en curso se dictó auto que en lo conducente dice: "... Como se solicita la ocursoante, y advirtiéndose de autos que no ha sido posible realizar el emplazamiento personal a Javier Olvera Delgado, es por lo que se ordena emplazarlo por edictos, por lo tanto, se ordena publicar edictos por tres veces de tres en tres días en el periódico

oficial y en los medios electrónicos del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, a través de su página electrónica [www.pjec.gob.mx](http://www.pjec.gob.mx), haciéndole saber al demandado Javier Olvera Delgado, que debe presentarse dentro de un plazo de quince días, a fin de que produzcan su contestación y ofrezca las pruebas de su intención, y que se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado, las copias del traslado de la demanda para los efectos legales correspondientes, anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil ..." AUTO INSERTO "... 1.- La condena a la Perdida de la Patria Potestad que tienen la C. Cecilia Olvera Ramos respecto a su hija de iniciales C.N.M.O. de ocho años de edad respectivamente y en relación a sus abuelos maternos los C.C. Javier Olvera Delgado y Clara Ramos Esparza. 2.- Se decrete la Guarda y custodia Provisional y en su momento definitiva de la niña de iniciales C.N.M.O., de ocho años de edad respectivamente, a favor de la Directora de la Casa Hogar Refugio y Esperanza de la Ciudad de Nueva Rosita, Coahuila con domicilio en Avenida Monterrey numero 115 A de la Colonia Lomas en la Ciudad de Nueva Rosita, Coahuila, quedando bajo la guarda y custodia de manera provisional y en su momento definitiva de la C. Claudia Hernández Salas. 3.- Sea designado Tutor de la niña C.N.M.O., de ocho años de edad respectivamente, a la C. Claudia Hernández Salas, en virtud de ser la Directora de la Casa Hogar Refugio y Esperanza de la Ciudad de Nueva Rosita, ubicada en Avenida Monterrey numero 115 A de la Colonia Lomas en la Ciudad de Nueva Rosita Coahuila, a fin de que lo represente dentro del Juicio ..." Se expide éste extracto para su publicación por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado; haciéndose saber a cualquier persona interesada para que comparezca a contradecirla ante esta autoridad, en un plazo de (15) QUINCE DÍAS contados a partir de la publicación. Con fundamento en el artículo 122 de la Ley Reglamentaria del Registro Civil para el Estado de Coahuila.

Nueva Rosita, Coahuila a 24 de junio del año 2024.

**licenciado Emmanuel Treviño Leyva.**

**Secretario de Acuerdo y Trámite**

**(RÚBRICA) 13, 16 y 23 Ago**

---

## DISTRITO DE RÍO GRANDE

---

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR. RÍO GRANDE, COAHUILA.

#### EDICTO.

#### EXTRACTO DE DEMANDA.

La ciudadana Nayelli Cárdenas Vélez, se ha presentado ante este Juzgado promoviendo Procedimiento No Contencioso sobre **Declaración Especial de Ausencia** en favor de **Gustavo Alejandro Ibarra Saucedo**, dentro del expediente número **395/2024**; manifestando "Mi pareja GUSTAVO ALEJANDRO IBARRA SAUCEDO, Se encuentra desaparecido desde el 29 de Septiembre del 2011; su hermano realizo la denuncia por desaparecimiento donde narra que mi pareja se encontraba con el día veintiocho del mes de septiembre del año 2011 en el domicilio de su hermano, mi pareja se retiro a las nueve y media de la noche para después ya no saber de el hasta el día treinta de septiembre del 2011 cuando su hermano recibe una llamada que mi pareja se encontraba arrestado, sin embargo, al buscar información de el no se encontraba en ninguna parte incluyendo seguridad publica en la ciudad de Nava, Coahuila, ademas de que no se encontraba ningún reporte de algún detenido con su nombre, también me comentaron que en el vehículo que el se transportaba nunca fue encontrado desde el momento que fue "arrestado" por la policía cuando el se encontraba en dirección a comprar víveres a una tienda comercial".

Se admitió a trámite la solicitud por las razones a las que se refiere, ordenando llamar a comparecer a cualquier persona que tenga interés jurídico en el presente procedimiento y ordenando publicar edictos que se publicarán por tres veces con intervalos de cinco días hábiles, en el Periódico Oficial del Estado, en la página del Poder Judicial del Estado.

ATENTAMENTE:

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN".

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA; A 08 DE JULIO DE 2024.

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR.**

**BERTHA IVET SEGURA LIMÓN.**

**(RÚBRICA) 16 Jul, 6 y 13 Ago**



### JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. RÍO GRANDE, COAHUILA.

#### EDICTO

#### JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES

DE: **NICOLASA ÁVILA CASTAÑO E HILARIO DE JESÚS DÍAZ RODRÍGUEZ.**

EXPEDIENTE No. **209/2024.**

Que mediante escrito de fecha 12 de junio de 2024, ocurrieron ante este Juzgado Hilario de Jesús, Gloria Patricia, Juan Antonio y Arturo Javier, de apellidos Díaz Ávila, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Nicolasa Ávila Castaño e Hilario de Jesús Díaz Rodríguez**, en su carácter de hijos parientes consanguíneos en primer grado descendientes en línea recta de los autores de la sucesión; ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado; convocando a

todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que los autores de la sucesión, Nicolasa Ávila Castaño, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el 17 de noviembre de 2020, en la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, a los 88 años de edad, estado civil viuda, Padres Esteban Ávila y Manuela Castaño; y por su parte Hilario de Jesús Díaz Rodríguez, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el 2 de noviembre de 2005, en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, estado civil casado, Padres Gregorio Díaz Galaviz y Maria del Carmen Rodríguez.

Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e

Piedras Negras, Coahuila, a 10 de julio de 2024.

**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil  
del Distrito Judicial de Río Grande.**

**Lic. Graciela Sánchez Martínez.**

(RÚBRICA) 16 Jul y 13 Ago



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
RÍO GRANDE, COAHUILA.**

**EDICTO**

**JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES**

**DE: GUILLERMO URIBE RODRÍGUEZ.**

**EXPEDIENTE 221/2024**

Que mediante escrito de 11 de junio de 2024, ocurrió ante este Juzgado Guillermo Uribe Pérez, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Guillermo Uribe Rodríguez**, en su carácter de hijo pariente consanguíneo en primer grado descendiente en línea recta del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, en la Presidencia Municipal y en la Oficina de Asistencia Fiscal de la ciudad de Nava, Coahuila; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión, Guillermo Uribe Rodríguez, era de nacionalidad Mexicana, estado civil a la fecha de defunción viudo, quien falleció el 27 de noviembre de 2023, en la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila.

Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e

Piedras Negras, Coahuila, a 08 de Julio de 2024.

**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia  
Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

**Lic. María Esther Hernández Franco.**

(RÚBRICA) 16 Jul y 13 Ago



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
RÍO GRANDE, COAHUILA.**

**EDICTO**

Expediente **267/2024**

Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de

**Manuel Reyna Cirilo y Sara Evelia García Vázquez.**

Que mediante auto del tres de julio de dos mil veinticuatro, se tuvo a José de la Luz García Vázquez en su carácter de tutor de Rocío Reyna García, denunciando el juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Manuel Reyna Cirilo y Sara Evelia García Vázquez**, en su carácter de pariente consanguíneo en segundo grado y descendiente en línea recta de los autores de la sucesión, ordenándose por este Juzgado, la publicación de Edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en las tablas de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello; mediante los cuales se convoque a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que Manuel Reyna Cirilo, era de nacionalidad Mexicana, casado, quien falleció el 20 de enero de 2016 en Piedras Negras, Coahuila, a los 84 años de edad, padres Agapito Reyna Renteira y Margarita Cirilo Salazar; y, Sara Evelia García Vázquez, era de nacionalidad Mexicana, soltera, quien falleció el 15 de junio de 2020 en Piedras Negras, Coahuila, a los 82 años de edad, padres José de la Luz García y Consuelo Vázquez.

Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de diez días.

Atentamente.

Sufragio efectivo no reelección.

Piedras Negras, Coahuila, 4 de julio de 2024

**El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de  
Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

**Lic. Josué Candelario Aguilar Herrera.**

(RÚBRICA) 16 Jul y 13 Ago

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
RÍO GRANDE, COAHUILA.**

**EDICTO**

**CÉSAR MARIO SÁNCHEZ ZAMUDIO**  
DOMICILIO IGNORADO  
PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE **DIVORCIO**  
EXPEDIENTE **302/2024**

Grecia Alejandra Chávez Díaz, se presentó ante este Juzgado, solicitando la disolución del vínculo matrimonial a **César Mario Sánchez Zamudio**, en vía procedimiento especial de **divorcio**, por auto dictado el treinta de abril de dos mil veinticuatro, se admitió a trámite la solicitud por las razones a que se refiere, y por proveído del diecisiete de julio del año en curso, se autoriza el emplazamiento de César Mario Sánchez Zamudio, por edictos, que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila y en el portal electrónico <https://www.pjecz.gob.mx/>, en la aplicación de “EDICTOS EN LÍNEA” del Poder Judicial del Estado, haciéndosele saber que en la Secretaría de este Juzgado, se encuentran la copia de traslado de la demanda para que se imponga de la misma, y que deberá presentarse dentro de un término de quince días, contados a partir de la última publicación, para que, en su oportunidad, produzca contestación a la demanda interpuesta en su contra; bajo apercibimiento de que para el caso de no hacerlo, se le tendrá por contestando en sentido negativo. Artículo 203 fracción IV, 221 fracción II, 221 BIS, 406 último párrafo del Código Procesal Civil.

Atentamente.

Piedras Negras, Coah. a 18 de julio de 2024

**Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de Primera  
Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Río Grande.**

**Licenciada Teresita Maithé Ávalos Medina**

(RÚBRICA) 13, 16 y 23 Ago



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
RÍO GRANDE, COAHUILA.**

**EDICTO**

**CÉSAR MARIO SÁNCHEZ ZAMUDIO**  
DOMICILIO IGNORADO  
JUICIO ORAL DE **PERDIDA DE PATRIA POTESTAD**  
EXPEDIENTE **304/2024**.

Grecia Alejandra Chávez Díaz, se presentó ante este Juzgado, solicitando a César Mario Sánchez Zamudio, en vía juicio oral de perdida de patria potestad, por auto dictado el treinta de abril del año en curso, se admitió a trámite la demanda por las razones a que se refiere, y por proveído del dieciséis de julio de dos mil veinticuatro, se autoriza el emplazamiento de César Mario Sánchez Zamudio, por edictos, que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila y en el portal electrónico <https://www.pjecz.gob.mx/>, en la aplicación de “EDICTOS EN LÍNEA” del Poder Judicial del Estado, haciéndosele saber que en la Secretaría de este Juzgado, se encuentran la copia de traslado de la demanda para que se imponga de la misma, y que deberá presentarse dentro de un término de quince días, contados a partir de la última publicación, para que, en su oportunidad, produzca contestación a la demanda interpuesta en su contra; bajo apercibimiento de que para el caso de no hacerlo, se le tendrá por contestando en sentido negativo. Artículo 203 fracción IV, 221 fracción II, 221 BIS, 406 último párrafo del Código Procesal Civil.

Atentamente

Piedras Negras, Coah. a 18 de julio de 2024

**Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de Primera  
Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Río Grande.**

**Licenciada Jessica Karime Prospero Garza**

(RÚBRICA) 13, 16 y 23 Ago



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
RÍO GRANDE, COAHUILA.**

**EDICTO**

**C. SANDRA LETICIA HERNÁNDEZ LÓPEZ**  
DOMICILIO IGNORADO  
EXPEDIENTE NÚMERO **657/2023**.

El Ciudadano Martin Guadalupe Vallejo Rodríguez, se presentó ante este Juzgado demandando a Usted el juicio de **divorcio**, por auto de fecha veintiocho de septiembre de dos mil veintitrés, se admitió a trámite la demanda y por auto de fecha doce de julio de dos mil veinticuatro, se ordenó emplazar a usted por edictos, ordenándose publicar un extracto de dicha demanda que se publicarán por (03) tres veces de (03) tres en (03) tres días en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, y el portal electrónico [poderjudicialcoahuila@gob.mx](mailto:poderjudicialcoahuila@gob.mx). en la aplicación “EDICTOS EN LINEA” del Poder Judicial del Estado, haciéndosele saber que tiene un término de (30) treinta días contados a partir de la última publicación, para que de contestación a la demanda interpuesta

en su contra, bajo apercibimiento de que para el caso de no hacerlo, se le tendrá por contestando en sentido negativo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 406 del código procesal civil aplicado de manera complementaria a la materia familiar, haciéndole de su conocimiento que en la secretaría de este juzgado, se encuentran las copias de traslado para que se imponga de las mismas.

A T E N T A M E N T E:

“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN”

PIEDRAS NEGRAS, COAH. A 18 DE JULIO DEL 2024.

**LA C. SECRETARIA INTERINA DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.**

**LIC. BERTHA IVET SEGURA LIMÓN.**

(RÚBRICA) 13, 16 y 23 Ago



**LIC. ANAJULIA CASTRO DE LUNA.  
NOTARÍA PÚBLICA No. 7.  
RÍO GRANDE, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante mi compareció la C. ELOISA MONTOYA RUIZ también conocida como ELOISA MONTOYA FABIAN, a solicitar la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes del señor **ANASTACIO FABIAN SANDOVAL**, cónyuge de la compareciente. Publíquese el presente edicto según los artículos 1127 y 1065 ambos del Código Procesal Civil del Estado, para que si hay alguien que tenga interés, se presente a esta Notaria Pública con domicilio cito en calle Jiménez 301 oriente de la Zona Centro de esta ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos. **PUBLÍQUESE** este extracto en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal electrónico “EN LINEA”, (2) veces de (10) en (10) días.

Piedras Negras, Coahuila a 25 de Julio de 2024.

**LIC. ANAJULIA CASTRO DE LUNA  
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO (07) SIETE**

CALA900728KQ5

(RÚBRICA) 13 y 27 Ago



**LIC. ANAJULIA CASTRO DE LUNA.  
NOTARÍA PÚBLICA No. 7.  
RÍO GRANDE, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante mi comparecieron los C.C. ANA MARGARITA SPENCE VILLARREAL y MARTHA LUCIA, TEODORO ROBERTO Y FRANCISCO todos de apellidos RODRIGUEZ SPENCE, a solicitar la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes del señor **TEODORO FRANCISCO RODRIGUEZ BERMEA**, cónyuge y padre de los comparecientes respectivamente. Publíquese el presente edicto según los artículos 1127 y 1065 ambos del Código Procesal Civil del Estado, para que si hay alguien que tenga interés, se presente a esta Notaria Pública con domicilio cito en calle Jiménez 301 oriente de la Zona Centro de esta ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos. **PUBLÍQUESE** este extracto en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal electrónico “EN LINEA”, (2) veces de (10) en (10) días.

Piedras Negras, Coahuila a 25 de Julio de 2024.

**LIC. ANAJULIA CASTRO DE LUNA  
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO (07) SIETE**

CALA900728KQ5

(RÚBRICA) 13 y 27 Ago



**LIC. ANA GABRIELA FERNANDEZ OSUNA.  
NOTARÍA PÚBLICA No. 22.  
RÍO GRANDE, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

LA CUIDADANA LICIENCIADA ANA GABRIELA FERNANDEZ OSUNA, NOTARIO PUBLICO NO. 22 (VEINTIDOS), con el ejercicio autorizado para el Distrito Notarial Rio Grande y residencia en esta ciudad con domicilio en el despacho marcado con el numero 305 Ote. Calle Aldama, Colonia Centro informa:

Con fecha (29) Veintinueve de Mayo del 2024 (Dos mil veinticuatro), en la Notaria Publica (22) Veintidós, comparecieron: C. VANESSA ESMERALDA REYES RUIZ, MARISOL REYES RUIZ Y FAVIOLA REYES RUIZ en su carácter de hijas, solicitando el inicio del PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a Bienes de C. **ORALIA RUIZ LUNA** quien falleció en la ciudad de SAN ANTONIO TEXAS C.P. BEXAR, TEXAS, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA EL DIA 13 DE Julio el 2022, se propone como Albacea de la Sucesión VANESSA ESMERALDA REYES RUIZ con domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones C. Juárez 960 Sur Col. Centro 26170 en Nava, Coahuila.

Conforme a lo dispuesto por los artículos 1126 del Código Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se fija fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos y publíquense (2) dos edictos en el periodo oficial del Estado y el portal electrónicos destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por (2) dos veces con un intervalo de (10) diez días.  
Nava, Coahuila a 15 de julio de 2024.

ATENTAMENTE

**LIC. ANA GABRIELA FERNANDEZ OSUNA**  
Notario Público (22) Veintidós de Rio Grande  
(RÚBRICA) 13 y 27 Ago

---

**DISTRITO ACUÑA**

---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.**  
**ACUÑA, COAHUILA.****Edicto:**

En los autos del Expediente número **303/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** (A bienes de **Juan José Montes Chávez**), promovido por María Chávez Navarro; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 10:30 horas del día 29 de agosto de 2024, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

----- (dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria) -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 02 de julio de 2024

**Lic. Mayra Liliana Hernández Reyes**  
Secretaria de Acuerdo y Trámite  
(RÚBRICA) 16 Jul y 13 Ago

---

**DISTRITO TORREÓN**

---

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.**  
**TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

Ante éste Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad comparecen **MANUEL GONZALEZ OLIVAS** y **SUSANA SANCHEZ BORREGO** a demandar Procedimiento de **Declaración Especial de Ausencia de MANUEL EDUARDO GONZALEZ SANCHEZ**, radicado bajo el expediente **423/2024**, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que teniendo interés comparezca a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto y en el término de quince días, publíquese mediante edictos por tres ocasiones con intervalos de cinco días hábiles, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en la página electrónica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, y en la Comisión Búsqueda, lo anterior conforme lo establecen los artículos 19 y 20 de la Ley de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coahuila., a 01 de julio del 2024.

**Secretaria de Acuerdo y Trámite**  
**Licenciado Raymundo Venegas Hernandez**  
(RÚBRICA) 16 Jul, 6 y 13 Ago

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido treinta de mayo del dos mil veinticuatro, se presentó **MARIA CANTU ECHAVARRI**, por sus propios derechos y en representación de sus hijos **ROGELIO VICENTE**, **ANA LUCIA**, **MARIA DE LOURDES** Y **JOSE RAMON** de apellidos **SADA CANTU**, a denunciar el fallecimiento de **ROGELIO VICENTE SADA SALINAS**, quien falleció el día 14 de septiembre del 2023 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente **227/2024**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que los une con el de

cujus es el de cónyuge e hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del autor de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 13 de Junio del 2024

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE  
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN  
LIC. LAURA IVETH WONG MORALES  
(RÚBRICA) 16 Jul y 13 Ago**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha diecisiete de junio del año dos mil veinticuatro se presentaron ANTONIA GUARDADO RAMIREZ a denunciar el fallecimiento de **LUIS GREGORIO DE LA ROSA TORRES** quien falleció el día 22 DE ABRIL DEL AÑO 2023 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **252/2024** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con el de cujus es el de acreedora se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 27 de Junio del año 2024

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE  
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON  
LIC. GALILEA LOPEZ FRAYRE  
(RÚBRICA) 16 Jul y 13 Ago**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha veintiséis de junio de dos mil veinticuatro, se radicó un expediente número **252/2024** que corresponde al Juicio **SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO** a bienes de **RODOLFO JESUS AYALA CUELLAR** quien falleció veintisiete de diciembre de dos mil veintidós denunciado por DELIA DEL SOCORRO CABRAL GOMEZ y JORGE EMILIO AYALA CABRAL ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciantes que el lazo que los une al de cujus es de esposa e hijo.

Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electronico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.-

Torreón, Coahuila, a 05 de Julio de 2024

**LA SECRETARIA  
LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO  
(RÚBRICA) 16 Jul y 13 Ago**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO NUMERO 120/2024**

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en Torreón, Coahuila, compareció la C. MARIA CONCEPCION RAMIREZ MUÑIZ, denunciando el juicio **Sucesorio intestamentario** a

bienes de **MANUEL RAMIREZ TAMAYO**, y por reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado, bajo el expediente número **268/2024**, con fechas 27 de Junio del 2024, ordenándose publicar edictos dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA, A 01 DE JULIO DE 2024

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO  
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD  
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.**

(RÚBRICA) 16 Jul y 13 Ago



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha veintiocho de junio del dos mil veinticuatro se presentaron HORTENSIA CALDERON URRUTIA, ARACELI JARAMILLO CALDERON, LUIS ENRIQUE JARAMILLO CALDERON, JUANA GABRIELA JARAMILLO CALDERON, MARTIN JARAMILLO CALDERON a denunciar el fallecimiento de **JUAN JARAMILLO MONTOYA**, quien falleció el día 15 DE JUNIO DEL 2024 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **274/2024**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es el de CÓNYUGE E HIJOS se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 03 de julio de 2024

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE  
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON  
LIC. GALILEA LOPEZ FRAYRE**

(RÚBRICA) 16 Jul y 13 Ago



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

N U M E R O.- 122/2024

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, comparecieron los Ciudadanos YOLANDA PATRICIA, HÉCTOR RAMÓN, MAYRA DEL ROCIO todos de apellidos MARTÍNEZ ACOSTA, y HÉCTOR RAMÓN MARTÍNEZ SUÁREZ, por conducto de su apoderada, la última mencionada; en su carácter de hijos y cónyuge supérstite de la de cujus; denunciando el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **YOLANDA ACOSTA RAMOS**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **275/2024**, con fecha uno de julio de dos mil veinticuatro, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda; publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAH., A 03 DE JULIO DEL 2024

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.-**

(RÚBRICA) 16 Jul y 13 Ago



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia recibida por Oficialía de partes de fecha dos de julio del dos mil veinticuatro, se presentaron XOCHITL, JOSE, MARIA MONTSERRAT, MONICA Y CUITLAHUAC DE APELLIDOS HERNANDEZ OCHOA, a denunciar el fallecimiento de **JORGE HERNANDEZ RAMIREZ Y MARIA DE JESUS OCHOA HERRERA**, quienes fallecieron el día 01 de febrero del 2008 y 24 de diciembre del 2001 respectivamente, y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente **279/2024**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con los de cujus es la de HIJOS, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los autores de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 09 de julio del 2024

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE  
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN  
LIC. LAURA IVETH WONG MORALES  
(RÚBRICA) 16 Jul y 13 Ago**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido dos de julio del dos mil veinticuatro, se presentaron SUSANA SILVA SALAS, PAOLA MARIA NAVARRO SILVA Y JESUS MANUEL NAVARRO SILVA, a denunciar el fallecimiento de **JUAN ANTONIO NAVARRO DEL RIO**, quien falleció el día 25 de Marzo del 2024 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente **280/2024**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es el de esposa e hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del autor de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 05 de Julio del 2024

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE  
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN  
LIC. LAURA IVETH WONG MORALES  
(RÚBRICA) 16 Jul y 13 Ago**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

#118/2024

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **JOSÉ ANTONIO MÁRQUEZ VARGAS** el cual fue denunciado por SAMUEL GERARDO MÁRQUEZ ROCHA, bajo el expediente número **284/2024**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha trece de junio de dos mil veinticuatro, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 19 de junio de 2024

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
LIC. JUAN MANUEL ROSALES SOTOMAYOR.  
(RÚBRICA) 16 Jul y 13 Ago**

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****TORREÓN, COAHUILA.****E D I C T O # 122/2024**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, se presentaron RUTH, TOMÁS, BENJAMÍN, JOSÉ, SERGIO Y AMPARO de apellidos VARGAS RODRÍGUEZ a denunciar el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL A BIENES DE TEODORA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ Y JOSÉ VARGAS PÉREZ**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con fecha veinticinco de junio de dos mil veinticuatro con el número de expediente **311/2024** ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, con los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, JUNIO 18 DE 2024

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**LICENCIADO JUAN MANUEL ROSALES SOTOMAYOR**  
(RÚBRICA) 16 Jul y 13 Ago



**LIC. ADRIANA SARAVIA PEÑA.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 39.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

LA SUSCRITA LICENCIADA ADRIANA SARAVIA PEÑA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 39 DEL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, ESTADO DE COAHUILA, CON DOMICILIO EN CALLE NIÑOS HEROES (11) No. 273 SUR, COLONIA CENTRO DE TORREON, COAHUILA INFORMO QUE CON FECHA 27 DE FEBRERO DEL 2024, SE PRESENTARON ANTE MI LA SEÑORA MARIA ANGELICA DEL SOCORRO MURRA PRIETO, EN SU CARÁCTER DE CÓNYUGE SUPÉRSTITE, ACOMPAÑADA DE LOS C.C. LIDIA ESPINOZA CARREÓN, BRAULIO SERGIO ESPINOZA CARREÓN Y JUAN CARLOS ESPINOZA CARREÓN, EN SU CARÁCTER DE DESCENDIENTES DIRECTOS DEL DE CUYOS Y EN CONSECUENCIA TODOS ELLOS HEREDEROS LEGÍTIMOS DE LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** DEL SEÑOR **CIPRIANO ESPINOSA RUIZ**, CON EL OBJETO DE TRAMITAR EXTRAJUDICIALMENTE Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, HABIÉNDOSE DESIGNADO COMO ALBACEA A LA SEÑORA MARIA ANGELICA DEL SOCORRO MURRA PRIETO CON DOMICILIO EN CALLE VALLARTA NUMERO 178 DE LA COLONIA VILLAS DE LA HACIENDA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, HABIENDO EXHIBIDO EL ACTA DE DEFUNCIÓN DEL DE CUJUS ASÍ COMO ACTAS DE MATRIMONIO Y NACIMIENTO CORRESPONDIENTES. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO PARA LOS EFECTOS Y EN BASE A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127 FRACCIÓN III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA

TORREON, COAH. A 18 DE JUNIO DEL 2024

**LIC. ADRIANA SARAVIA PEÑA**  
**NOTARIO PUBLICO No 39**  
**DISTRITO NOTARIAL DE TORREON**  
**CALLE NIÑOS HEROES 273 SUR,**  
**CENTRO TORREON, COAH.**  
(RÚBRICA) 16 Jul y 13 Ago



**LIC. ADRIANA SARAVIA PEÑA.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 39.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

LA SUSCRITA LICENCIADA ADRIANA SARAVIA PEÑA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 39 DEL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, ESTADO DE COAHUILA, CON DOMICILIO EN CALLE NIÑOS HEROES (11) No. 273 SUR, COLONIA CENTRO DE TORREON, COAHUILA INFORMO QUE CON FECHA 20 DE FEBRERO DEL 2024, SE PRESENTO ANTE MI LA C. CLAUDIA KARINA ESCAMILLA ALVARADO EN SU CARÁCTER DE DESCENDIENTE DIRECTA Y EN CONSECUENCIA HEREDERA LEGÍTIMA DE LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** DEL SEÑOR **DAVID ESCAMILLA ACEVEDO**, CON EL OBJETO DE TRAMITAR EXTRAJUDICIALMENTE Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, HABIÉNDOSE DESIGNADO COMO ALBACEA A LA SEÑORA CLAUDIA KARINA ESCAMILLA ALVARADO CON DOMICILIO EN CALLE OTUMBA 262 DE LA COLONIA FRANCISCO VILLA EN TORREÓN, COAHUILA, HABIENDO EXHIBIDO EL ACTA DE DEFUNCIÓN DEL DE CUJUS ASÍ COMO ACTA DE NACIMIENTO CORRESPONDIENTE. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL

ESTADO PARA LOS EFECTOS Y EN BASE A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127 FRACCIÓN III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA

TORREON, COAH. A 18 DE JUNIO DEL 2024

**LIC. ADRIANA SARAVIA PEÑA**  
**NOTARIO PUBLICO No 39**  
**DISTRITO NOTARIAL DE TORREON**  
**CALLE NIÑOS HEROES 273 SUR,**  
**CENTRO TORREON, COAH.**  
**(RÚBRICA) 16 Jul y 13 Ago**



**LIC. JESÚS DE LEÓN TELLO.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 34.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

YO LICENCIADO JESÚS DE LEÓN TELLO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 34, del Distrito Notarial de Torreón, domicilio Calle Sertoma número 100, Colonia Nueva Los Ángeles CP 27140, HAGO CONSTAR QUE ANTE MI COMPARECIERON, ENRIQUE y CECILIA de apellidos MURILLO MURILLO, HEREDEROS UNIVERSALES e HIJOS, a denunciar la **SUCESIÓN TESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL ACUMULADA** a bienes de **ELISA ISABEL MURILLO CRUZ y PEDRO MURILLO ESCOBAR**, fallecidos en Torreón, Coahuila de Zaragoza, el día 01 de ENERO de 2017 y 06 de FEBRERO del 2024, respectivamente, radicándose el día 25 DE JUNIO DE 2024 bajo Acta Fuera de mi protocolo, habiendo aceptado el cargo como ALBACEA, ROSA MARÍA MURILLO CRUZ y señalar como domicilio en esta ciudad. Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el procedimiento a deducirlos según corresponda; con fundamento en los artículos 1065, 1126 Fracción II y III del Código Procesal Civil de Coahuila de Zaragoza, publíquese edictos por DOS VECES con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos del Juzgado en turno que corresponda. DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA A 25 DE JUNIO DEL 2024

**LICENCIADO JESÚS DE LEÓN TELLO**  
**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NUMERO 34**  
**DEL DISTRITO TORREÓN**  
**(RÚBRICA) 16 Jul y 13 Ago**



**LIC. MA. DEL ROCIO ORANDAY DÁVILA.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 24.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Con fecha 21 de Octubre del 2022, se presentaron ante esta Notaría a mi cargo las señoras NADIA ELIZABETH MOYA FERNANDEZ y WENDY JAQUELINE MOYA FERNANDEZ, en su carácter de presuntas herederas, solicitando la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **HECTOR JOSE MOYA RODRIGUEZ**, padre de las solicitantes y quién falleció con fecha 21 (veintiuno) de Diciembre de 1992 (mil novecientos noventa y dos), se convoca a todos los que se consideren con derechos a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Se da a conocer el inicio del procedimiento por medio de dos publicaciones de diez en diez días en el Periódico Oficial del estado con fundamento en el artículo 1127 del Código Procesal vigente en el Estado. EDICTO NOTARIAL.- DOY FE.

**LIC. MA. DEL ROCIO ORANDAY DAVILA**  
**TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA No. 24**  
**PARA EL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON**  
**Calzada Saltillo 400 Sur número 469**  
**Colonia Ampliación la Rosita.**  
**(RÚBRICA) 16 Jul y 13 Ago**



**LIC. CRUZ CARLOS ENRÍQUEZ ADAME.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 74.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Que con esta fecha se abrió en la notaría a mi cargo la tramitación extrajudicial de la **sucesión intestamentaria** a bienes de los señores **JORGE LUIS HERNANDEZ SOTO y GLORIA VILLAGRANA SANCHEZ**, al acto concurren sus hijos señores **GLORIA VERONICA, CARLOS ALONSO, JOSE FRANCISCO, JORGE LUIS, LUDIVINA y MARIA DE JESUS** de apellidos **HERNANDEZ VILLAGRANA**, además la primera de las mencionadas acepta el cargo de Albacea, con domicilio ubicado en avenida séptima 1483, colonia Eduardo Guerra, y por cuanto a esta notaría en avenida Juárez 266 poniente, ambos en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes,

debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 28 de junio de 2024.

**LIC. CRUZ CARLOS ENRÍQUEZ ADAME**  
**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.**  
**(RÚBRICA) 16 Jul y 13 Ago**



**LIC. JOSÉ MARÍA IDUÑATE GUZMÁN.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 43.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

#### AVISO NOTARIAL

El C. Licenciado JOSE MARIA IDUÑATE GUZMAN, Titular de la Notaría Publica número 43 para el Distrito de Torreón, con domicilio en Avenida Hidalgo numero 123 Poniente Colonia Centro de la ciudad de Matamoros, Coahuila, hago constar que ante mí se presentaron los señores ERNESTO ALONSO PUENTES CARRANZA, y GABRIELA YOLANDA PUENTES CARRANZA, a solicitar la apertura del procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **IMELDA CARRANZA GALINDO**, la cual falleció el día 19 de octubre del año 2023 (dos mil veintitrés) en la ciudad de Torreón, Coahuila, y que tuvo su ultimo domicilio en Avenida Presidente Carranza número 2865 Oriente de la Colonia Centro de la Ciudad de Torreón, Coahuila, habiendo sido instituidos como Únicos y Universales Herederos y Albacea de la sucesión de la señora **IMELDA CARRANZA GALINDO**, fijándose las 12:00 (doce) horas del día 22 (veintidós) de Agosto del 2024 (dos mil veinticuatro), para la celebración de la Junta de Herederos, así mismo publíquese edictos por dos veces con un intervalo de (10) diez días en los Juzgados Civiles del Distrito Judicial de Torreón, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circularon de la ciudad de Torreón, Coahuila y se convoca a los que se consideran con derecho a la herencia y a los posibles acreedores de la de cujus para que se presenten a deducir sus derechos; lo anterior con fundamento en el artículo 1126 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado.-

ATENTAMENTE,

Matamoros, Coah., a 04 de Julio de 2024.

**LIC. JOSE MARIA IDUÑATE GUZMAN**  
**NOTARIO PÚBLICO No. 43**  
**(RÚBRICA) 16 Jul y 13 Ago**



**LIC. ABELARDO DÍAZ GARZA.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 66.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

#### EDICTO

EL LICENCIADO ABELARDO DÍAZ GARZA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 66 (SESENTA Y SEIS) EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO JUDICIAL Y NOTARIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON DOMICILIO EN CALLE GALEANA NÚMERO 44 (CUARENTA Y CUATRO) DE LA COLONIA CENTRO DE ÉSTA CIUDAD; HAGO CONSTAR BAJO MI FE QUE CON FECHA 26 (VEINTISÉIS) DE JUNIO DEL AÑO 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO), ANTE MÍ COMPARECIÓ EL SEÑOR JOSÉ LUIS GRACIANO ÁLVAREZ EN LO PERSONAL Y EN REPRESENTACIÓN DE LOS SEÑORES MANUEL ALEJANDRO, HILDA GUADALUPE Y MARÍA DEL ROCÍO DE APELLIDOS GRACIANO ÁLVAREZ, ASÍ COMO TAMBIÉN DE LA SEÑORA HILDA ÁLVAREZ MUÑOZ, A EFECTO DE DAR INICIO Y TRÁMITE DE FORMA EXTRAJUDICIAL A LA **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** A BIENES DEL SEÑOR **LUIS GRACIANO FUENTES**. POR LO QUE AL EFECTO SE LEVANTÓ EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO CORRESPONDIENTE EN LA QUE SE SEÑALAN, ENTRE OTROS ACTOS, EL DÍA 28 (VEINTIOCHO) DE AGOSTO DEL AÑO 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO) PARA QUE SE LLEVE A CABO LA JUNTA DE HEREDEROS CORRESPONDIENTE EN EL DOMICILIO DE ÉSTA NOTARÍA A MI CARGO, EN PUNTO DE LAS 13:00 (TRECE) HORAS; LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 1045, 1046, 1047, 1061 Y 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA. POR LO QUE DEBERÁN DE PUBLICARSE LOS EDICTOS DE LEY CORRESPONDIENTES 2 (DOS) VECES, EN UN INTERVALO DE 10 (DIEZ) DÍAS CADA UNO, CON EL FIN DE CONVOCAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS A LAS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA PRESENTE SUCESIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1065 DEL CÓDIGO EN COMENTO. - DOY FE.-

TORREÓN, COAHUILA A 2 DE JULIO DE 2024.-

**LIC. ABELARDO DÍAZ GARZA**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 66**  
**(RÚBRICA) 16 Jul y 13 Ago**



**LIC. HECTOR AUGUSTO GORAY VALDEZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 49.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

#### EDICTO

ANTE MI LICENCIADO HECTOR AUGUSTO GORAY VALDEZ, NOTARIO PUBLICO TITULAR NUMERO 49, EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA, el 03 de julio de 2024, se presentó el señor ALE AMIN NUÑEZ JALIL, a fin de promover la apertura del PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes del señor **RAUL NUÑEZ NASSAR**, quien falleció el día 26 de septiembre de 2019 y que por reunir los requisitos de ley se radicó el procedimiento bajo el expediente administrativo número 04/2024, manifestando estar conforme con la disposición testamentaria, que acepta la herencia y que reconoce sus derechos hereditarios contenidos en el testamento público abierto otorgado en escritura pública 212 del 05 de marzo de 2018, pasada ante la fe del suscrito Licenciado Héctor Augusto Goray Valdez, Notario Público Titular número 49 de este Distrito.

Asimismo el señor ALE AMIN NUÑEZ JALIL fue designado en la misma sucesión testamentaria como albacea, quien aceptó y protestó su fiel y legal desempeño no caucionando su manejo por virtud de que no se le impuso tal condición en el testamento de referencia y toda vez que el mismo compareciente lo dispensa del cumplimiento de esa obligación; quien tiene su domicilio en Calle Tampico número 1102, Colonia Granjas San Isidro, en Torreón Coahuila.

Por ende, y conforme a los artículos 1,065 y 1,126 fracción II del Código Procesal Civil, se ordena publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila y en la tabla de avisos del juzgado que corresponda, a fin de convocar a cualquier persona que se crea con derecho a la herencia y a los herederos legítimos que pretendan justificar un mejor derecho, para que se presenten en el local que ocupa esta notaría, ubicada en Calle Feliciano Cobián número 502, Colonia Nueva Los Ángeles de esta ciudad; se señalan las 16:00 horas del día 29 de agosto del año de 2024 para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.

Atentamente

Torreón, Coahuila a 05 de Julio de 2024

**HECTOR AUGUSTO GORAY VALDEZ**

**NOTARIO PUBLICO NO. 49**

**DISTRITO DE TORREÓN**

**(RÚBRICA) 16 Jul y 13 Ago**



**LIC. ABELARDO DÍAZ GARZA.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 66**

**TORREÓN, COAHUILA.**

#### EDICTO

EL LICENCIADO ABELARDO DÍAZ GARZA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 66 (SESENTA Y SEIS) EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO JUDICIAL Y NOTARIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON DOMICILIO EN CALLE GALEANA NÚMERO 44 (CUARENTA Y CUATRO) DE LA COLONIA CENTRO DE ÉSTA CIUDAD; HAGO CONSTAR BAJO MI FE QUE CON FECHA 26 (VEINTISÉIS) DE JUNIO DEL AÑO 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO), ANTE MÍ COMPARECIÓ EL SEÑOR JULIO ANTONIO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ A EFECTO DE DAR INICIO Y TRÁMITE DE FORMA EXTRAJUDICIAL A LA **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** A BIENES DE LA SEÑORA **RAQUEL JARDÓN SAENZ**, POR LO QUE AL EFECTO SE LEVANTÓ EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO CORRESPONDIENTE EN LA QUE SE SEÑALAN, ENTRE OTROS ACTOS, EL DÍA 21 (VEINTIUNO) DE AGOSTO DEL AÑO 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO) PARA QUE SE LLEVE A CABO LA JUNTA DE HEREDEROS CORRESPONDIENTE EN EL DOMICILIO DE ÉSTA NOTARÍA A MI CARGO EN PUNTO DE LAS 13:00 (TRECE) HORAS, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 1045, 1046, 1047, 1061 Y 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA. POR LO QUE DEBERÁN DE PUBLICARSE LOS EDICTOS DE LEY CORRESPONDIENTES POR 2 (DOS) VECES, EN UN INTERVALO DE 10 (DIEZ) DÍAS CADA UNO, CON EL FIN DE CONVOCAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS A LAS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA PRESENTE SUCESIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1065 DEL CÓDIGO EN COMENTO. DOY FE.-

TORREÓN, COAHUILA A 28 DE JUNIO DE 2024.-

**LIC. ABELARDO DÍAZ GARZA**

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 66**

**(RÚBRICA) 16 Jul y 13 Ago**



**LIC. CRUZ CARLOS ENRÍQUEZ ADAME.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 74.**

**TORREÓN, COAHUILA.**

#### AVISO NOTARIAL

Que con esta fecha se abrió en la notaría a mi cargo la tramitación extrajudicial de la **sucesión intestamentaria** a bienes de la señora **SONIA DENA AVITIA**, al acto concurre su esposo señor **RICARDO GIL ALBA**, acompañado de sus hijas señoras **FABIOLA MONSERRAT** y **MIRNA CONCEPCIÓN**, además el primero de los mencionados acepta el cargo de albacea, con domicilio ubicado en cerrada El Naranja 185, colonia El Roble II, y por cuanto a esta notaría en avenida Juárez 266 poniente, ambos en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 04 de julio de 2024.

**LIC. CRUZ CARLOS ENRÍQUEZ ADAME**

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

#135/2024

En autos del expediente número **137/2023** que corresponde al Juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO** promovido por BANCO SANTANDER MÉXICO S. A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO en contra de **OSCAR OBED SÁNCHEZ RAMÍREZ y ALMA SOFÍA GÓMEZ CASTRO**, por auto de fecha ocho de julio de dos mil veinticuatro, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, señaló LAS DOCE HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo la audiencia de remate en local de este juzgado ubicado en Boulevard Diagonal las Fuentes esquina calle de los comerciantes sin número, fraccionamiento Villas la Merced-Obispado, de esta ciudad de Torreón Coahuila consistente en:

INMUEBLE UBICADO EN CIRCUITO MIGUEL ÁNGEL BOUNARROTTI, NÚMERO 332, MANZANA 4, LOTE 42, DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS DEL RENACIMIENTO, ETAPA 3, SECTOR 8 Y/O VILLA MIGUEL ÁNGEL BOUNARROTTI, MUNICIPIO TORREÓN, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON UNA SUPERFICIE DE (135.00 M2), MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NOROESTE: 7.50 METROS CON LOTE 10 MANZANA 4;

AL SURESTE: 7.50 METROS CON MIGUEL ÁNGEL BOUNARROTTI;

AL NOROESTE: 18.00 METROS CON ÁREA VERDE MANZANA 4;

AL SUROESTE: 18.00 METROS CON LOTE 43 MANZANA 4;

Dicho inmueble se encuentra inscrito bajo el folio real número 51354.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$1'902,000.00 (UN MILLÓN NOVECIENTOS DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores, que deberán de cumplir con lo dispuesto en el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado, publíquense edictos por dos veces de siete en siete días en el periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado de Coahuila.

TORREÓN, COAHUILA, A 11 DE JULIO DE 2024.

**LICENCIADA ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTÁN.**

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**

(RÚBRICA) 19 Jul y 13 Ago

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.****C. RAMÓN DE LA ROSA ZAMORA Y CRISTINA AURORA MONTOLA PAPADAKIS.-**

SE LES HACE SABER QUE ANTE EL JUZGADO TERCERO, DE PRIMERA INSTANCIA, EN MATERIA CIVIL, DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN TORREON COAHUILA, COMPARECIÓ BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, y continuado por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE, A DEMANDAR UN JUICIO **ESPECIAL HIPOTECARIO**, EL CUAL SE RADICÒ CON EL EXPEDIENTE **137/2015**. AHORA BIEN, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE SE DESCONOCE SU DOMICILIO, SEGÚN CONSTANCIAS QUE SE ENCUENTRAN AGREGADAS A LOS AUTOS. SE AUTORIZA EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 221 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO Y EN TERMINOS DEL AUTO DE FECHA 08 DE MARZO DE 2023; ASI COMO EN CUMPLIMIENTO A LA EJECUTORIA DE AMPARO EN TERMINOS DEL PROVEÍDO 21 DE OCTUBRE DEL 2022, ASÍ COMO DEL AUTO DE RADICACION DE FECHA, 19 DE MARZO DE 2015. EL CUAL SE DEBERÁ DE PUBLICAR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIODICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, DEBIENDO MEDIAR ENTRE UNA Y OTRA PUBLICACIÓN DOS DÍAS HÁBILES. SE LE HACE SABER A LOS DEMANDADOS QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE CUARENTA DÍAS HABLES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN QUE SE HAGA A FIN DE QUE COMPAREZCA AL LOCAL DE ESTE JUZGADO A CONTESTAR LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA. ASÍ MISMO LAS COPIAS DE TRASLADO RELATIVAS AL ESCRITO DE DEMANDA Y ANEXOS EXHIBIDOS ESTARÁN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA DE ESTE TRIBUNAL. POR OTRA PARTE, SE AUTORIZÓ NOTIFICAR LA CESIÓN DE DERECHOS EFECTUADA POR PARTE DE BBVA BANCOMER S.A, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, EN FAVOR DE BANCO MERCANTIL DEL NORTE SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE EN TÉRMINOS DEL AUTO 06 DE DICIEMBRE DE 2016, EN EL CUAL SE LE TIENE POR SUSTITUYENDO A LA PARTE ACTORA QUE INICIO EL PRESENTE NEGOCIO, ADQUIRIENDO POR ENDE TODOS LOS DERECHOS INHERENTES AL CRÉDITO EJERCIDO, ASÍ COMO SUS ACCESORIOS INCLUYENDO LA HIPOTECA E INTERESES GENERADOS, DÁNDOSELE EL CARÁCTER DE CESIONARIO ADQUIRIENDO LA LEGITIMACIÓN ACTIVA. TODO LO CUAL SE DETERMINÓ HACERLO MEDIANTE EDICTO, EL CUAL SE DEBERÁ DE PUBLICAR DE TRES VECES EN TRES DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN. HACIÉNDOSELE SABER ADEMÁS, QUE LAS COPIAS, DE

LA CESIÓN DE DERECHOS DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2016, SE PONEN A SU DISPOSICIÓN, EN LA SECRETARÍA DE ÉSTE TRIBUNAL, QUE SE LOCALIZA EN EL PRIMER PISO DEL PALACIO DE JUSTICIA, UBICADO EN BOULEVARD DIAGONAL LAS FUENTES, SIN NÚMERO, ESQUINA CON CALLE DE LOS COMERCIANTES, DE LA COLONIA VILLAS LA MERCED, DE ESTA CIUDAD.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA, A 15 DE MARZO DE 2024

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO  
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN  
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.  
(RÚBRICA) 13, 16 y 23 Ago**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

**JOSE MANUEL SAN JUAN GONZALEZ**

En los autos del expediente **172/2024**, relativo al JUICIO **ORDINARIO CIVIL**, promovido por GRACIA EVELIA SAN JUAN GONZALEZ en contra de **JOSE MANUEL SAN JUAN GONZALEZ**, con fecha DIECISEIS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos al demandado JOSE MANUEL SAN JUAN GONZALEZ, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha DOS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.-

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 18 DE JULIO DEL AÑO 2024

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE  
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN  
LIC. GALILEA LOPEZ FRAYRE  
(RÚBRICA) 13, 16 y 23 Ago**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

**C. JOSE CONCEPCIÓN SOLTERO MENDOZA**

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, promovido por JESSICA ILEANA GASTELUM ALCALA juicio **Ordinario Civil** y en ejercicio de la acción Prescripción Positiva en contra de **JOSE CONCEPCIÓN SOLTERO MENDOZA** y C. DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, dentro del expediente número **205/2024**, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. En virtud de que la parte actora ha justificado desconocer el domicilio del demandado JOSE CONCEPCIÓN SOLTERO MENDOZA, se ordena emplazar a la misma por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 10 de Julio del 2024

**LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO DE  
PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA  
(RÚBRICA) 13, 16 y 23 Ago**



**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL CON ESPECIALIZACIÓN HIPOTECARIA.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ASOCIACIÓN DE MÉDICOS MEXICANOS A.C., por conducto de quien legalmente lo represente.

En autos del juicio **ORDINARIO CIVIL** con expediente número **01269/2023** promovido ante el JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL CON ESPECIALIZACIÓN HIPOTECARIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA; por el MARIA VICTORIA ARRATIA CHAPA, en contra de (Usted) **ASOCIACIÓN DE MÉDICOS MEXICANOS A.C.**, por conducto de quien legalmente lo represente, con fecha cinco de julio de dos mil veinticuatro, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazarlo por edictos, mismos que se

publicaran por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Electrónico del Poder Judicial de Estado, conforme al artículo 221 del Código Procesal Civil del Estado, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro término de CUARENTA DÍAS, que empezaran a partir del día siguiente de la última publicación, haciéndole del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal las copias simples de la demanda debidamente selladas y cotejadas por la misma. -----

Torreón, Coahuila; a 15 de julio de 2024.

LICENCIADA CLAUDIA LUÉVANOS MANCILLAS.

**SECRETARIA DE ACUERDO DEL JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL CON ESPECIALIZACIÓN HIPOTECARIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA.**

(RÚBRICA) 13, 16 y 23 Ago



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha cuatro de junio de dos mil veinticuatro, se radicó un expediente número **210/2024** que corresponde al Sucesorio Especial **Intestamentario** a bienes de **HERNANDO ALFREDO HERNANDEZ GONZALEZ** denunciado por MA. MAGDALENA CASTRO ALANIS, DANIEL y SOFIA, todos de apellidos HERNANDEZ CASTRO ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando las denunciante que el lazo que las une al de cujus es de cónyuge supérstite e hijos. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.-----

Torreón, Coahuila, a 27 de Junio de 2024

**LA SECRETARIA**

**LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO**

(RÚBRICA) 13 y 27 Ago



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha cinco de junio del dos mil veinticuatro, se radicó un expediente número **215/2024** que corresponde al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **MIGUEL HERNANDEZ MESTA**, quien falleció el día 12 de diciembre de 2011 en esta ciudad, denunciado por MARTHA ESTHER DELGADO ZAPATA, MARTHA GEORGINA y MARCELA de apellidos HERNANDEZ DELGADO, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. -

Torreón, Coahuila, a 07 de Junio del 2024

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil**

**LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO**

(RÚBRICA) 13 y 27 Ago



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido veintitrés de mayo del dos mil veinticuatro, se presentó EUSEBIO GARCIA GUERRERO, a denunciar el fallecimiento de **ANTONIA GUERRERO RODRIGUEZ**, quien falleció el día 31 de diciembre del 2023 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente **216/2024**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que lo une con la de cujus es el de hijo, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal

Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la autora de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 30 de Mayo del 2024

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE  
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN  
LIC. GALILEA LOPEZ FRAYRE  
(RÚBRICA) 13 y 27 Ago**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha quince de julio del dos mil veinticuatro, se radicó un expediente número **285/2024** que corresponde al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JUAN JOSE OLIVARES SARMIENTO** quien falleció el día 14 de septiembre del 2020 en esta ciudad, denunciado por **MARIA DEL ROSARIO AVILA ORTIZ**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. -

Torreón, Coahuila, a 16 de Julio del 2024

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado  
Cuarto del Ramo Civil  
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA  
(RÚBRICA) 13 y 27 Ago**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

#143/2024

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **FARCILA CHAVARRÍA GARCÍA** el cual fue denunciado por **LUIS MEDINA GALLEGOS** y **BEATRIZ MEDINA CHAVARRÍA**, bajo el expediente número **371/2024**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha nueve de julio de dos mil veinticuatro, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 05 de agosto de 2024

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE  
LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTÁN.  
(RÚBRICA) 13 y 27 Ago**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO 131/2024**

En el Juicio Civil **Especial Hipotecario** número del expediente **483/2022**, promovido por Lic. **HUGO EZEQUIEL BARBOSA MALDONADO** Apoderado Legal de **HSBC MEXICO S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO HSBC** en contra de **MIGUEL HOMERO MIRELES CARRILLO**, EL C. JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL, DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, con residencia en esta ciudad, señaló las (13:30) **TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DOS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO**, para que tenga verificativo en el local de éste juzgado la diligencia de remate en Primera Almoneda del bien inmueble embargado consistente en:

**AVENIDA ESCOBEDO ENTRE CALLES 21 Y 22, LOTE 2, MUNICIPIO TORREON, ESTADO DE COAHUILA CON UNA SUPERFICIE DE TERRENO 226.20M2: CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: 7.00 MTS DE FRENTE A LA EXPRESADA AVENIDA QUE ES SU COLINDANCIA NORTE POR 32.315MTS DE FONDO COLINDANDO CON LOTES 3 Y 1 POR LOS LADOS ORIENTE Y PONIENTE RESPECTIVAMENTE Y 7.00 MTS POR EL LADO SUR CON EL LOTE 8 DE LA CORRESPONDIENTE MANZANA 28, BAJO EL FOLIO REAL 24371.**

SIRVE DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$1'380,000.00 (Son: Un Millón Trescientos Ochenta mil Pesos 00/100 M. N.), VALOR FIJADO POR EL PERITO DE LA PARTE ACTORA Y ES POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.

EN SOLICITUD DE POSTORES EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 977 FRACCIÓN VI DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUBLÍQUENSE EDICTOS POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EN EL PORTAL ELECTRONICO DE ESTE JUZGADO, DEBIENDO LOS POSTORES OBSERVAR LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULO 977 Y 978 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL MENCIONADO.

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAHUILA, A 17 DE JULIO DE 2024  
**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
 DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
 INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.-**  
 (RÚBRICA) 13 y 27 Ago



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente número **611/2021**, relativo al juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE en contra de **MARCO FABRICIO LOPEZ RANGEL**, LA LICENCIADA MARÍA CONCEPCIÓN MENDIETA SANTOS, JUEZA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, señaló en audiencia de fecha diecisiete de julio del dos mil veinticuatro, las ONCE HORAS DEL DÍA MIERCOLES CUATRO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, ubicado en el interior del Palacio de Justicia que se localiza en Boulevard Diagonal Las Fuentes esquina con Calle de Los Comerciantes, sin número, Colonia Villas La Merced de esta Ciudad, la diligencia de remate en SEGUNDA ALMONEDA del siguiente bien inmueble.-

"CASA HABITACION. INMUEBLE UBICADO EN CIRCUITO CAMPIÑA ROMANA, NUMERO 670, MANZNA 162, LOTE 09, FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL CAMPIÑAS ROMANAS, MUNICIPIO DE TORREON ESTADO COAHUILA DE ZARAGOZA, CON UNA SUPERFICIE DE TERRENO: 111.44 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTE MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 07 METROS CON CIRCUITO CAMPIÑA ROMANA; AL ESTE 15.92 CON LOTE 10 DE LA MANZANA 162; AL SUR 07.00 METROS CON LOTE 22 DE LA MANZANA 162; AL OESTE 15.92 METROS CON LOTE 08 DE LA MANZANA 162, USO DEL SUELO URBANO, inscrita en el registro publico bajo el folio real 52113 a nombre de MARCO FABRICIO LOPEZ RANGEL"

Sirve de base para el remate la cantidad de \$585,000.00 (QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) cantidad que resulta de rebajar en un veinticinco por ciento del valor que el bien tuvo para la primera almoneda y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad, en solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 977 fracción IV, del Código Procesal Civil, publíquese edicto por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado, en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la localidad. Debiendo los postores observar lo dispuesto por los artículo 977 y 978 del Código mencionado.

SE CONVOCAN POSTORES

A T E N T A M E N T E

Torreón Coahuila de Zaragoza, a 18 de Junio del 2024  
**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO  
 DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
 DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN  
 LIC. LAURA IVETH WONG MORALES**  
 (RÚBRICA) 13 y 23 Ago



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

# 134/2024

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **GLORIA BLANCA DÍAZ BUSTAMANTE** el cual fue denunciado por **ESTEBAN CARLOS JARDÓN DÍAZ**, bajo el expediente número **315/2024**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha veintisiete de junio de dos mil veinticuatro, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 09 de julio de 2024

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTÁN.**  
 (RÚBRICA) 13 y 27 Ago



**LIC. MANUEL ALEJANDRO MARTÍNEZ GARZA.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 81.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**PERIODICO OFICIAL**  
**AVISO NOTARIAL**

MANUEL ALEJANDRO MTZ GARZA Notario Público 81 con domicilio en Independencia 1769 de Torreón Coahuila, hago constar, comparece LUIS ENRIQUEZ JIMENEZ denunciando **Sucesión Inestamentaria** de **ALEJANDRO HERNANDEZ BRISEÑO** fallecido en Torreón, Coahuila el 14 de diciembre de 2012 domicilio Colonia Aviación de esta ciudad. Procedimiento intestamentario Extrajudicial iniciándose el 23 de julio de 2024 designándose Albacea a el mismo. Convocando quienes se consideren con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

**Lic. MANUEL ALEJANDRO MARTINEZ GARZA**  
 (RÚBRICA) 13 y 27 Ago



**LIC. JORGE EDUARDO CÁRDENAS FLORES.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 67.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

EL LICENCIADO JORGE EDUARDO CÁRDENAS FLORES, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 67 (SESENTA Y SIETE) EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO JUDICIAL Y NOTARIAL DE TORREÓN, COAHUILA; CON DOMICILIO EN CALZADA PROLONGACIÓN COLÓN 1798 (MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO) NORTE, COLONIA AMPLIACIÓN LOS ÁNGELES, C.P. 27148, EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, HAGO CONSTAR BAJO MI FE QUE CON FECHA 16 (DIECISÉIS) DE MAYO DEL 2022 (DOS MIL VEINTIDÓS), COMPARECIERON LOS SEÑORES CONSUELO ANGELINA MARTÍNEZ MEZA Y JOSÉ FRANCISCO MARTÍNEZ MEZA, A EFECTO DE DAR INICIO Y TRÁMITE DE FORMA EXTRAJUDICIAL A LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** A BIENES DE SU MADRE LA SEÑORA **CONSUELO ANGELINA MEZA ROSALES**; TODO ELLO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) Y 1065 (MIL SESENTA Y CINCO) DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN COAHUILA; POR LO QUE DEBERÁN DE PUBLICARSE LOS EDICTOS DE LEY CORRESPONDIENTES CON EL FIN DE CONVOCAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS A LAS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DE CUJUS.- DOY FE.-----

TORREÓN, COAHUILA, A 18 DE JULIO DEL 2024.

**LIC. JORGE EDUARDO CÁRDENAS FLORES**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 67**  
 (RÚBRICA) 13 y 27 Ago



**LIC. MARICARMEN ROMÁN FLORES.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 6.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

LA LICENCIADA MARICARMEN ROMÁN FLORES, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 06, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON DOMICILIO EN AVENIDA ALLENDE 1899 ORIENTE, EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, HAGO CONSTAR: QUE ANTE MI COMPARECIERON FABIANA RODRIGUEZ ESCOBEDO TAMBIÉN CONOCIDA EN DIVERSOS ACTOS JURÍDICOS COMO FABIANA RODRIGUEZ DE CASTILLO, POR SUS APELLIDOS DE CASADA, TRATÁNDOSE SIEMPRE E INDISTINTAMENTE DE LA MISMA PERSONA, GUILLERMO CASTILLO RODRIGUEZ, JULIAN JAVIER CASTILLO RODRIGUEZ Y ALEJANDRA CASTILLO RODRIGUEZ, ACTUANDO POR NUESTRO PROPIO DERECHO Y LA ULTIMA DE LOS MENCIONADOS ADEMÁS EN MI CARÁCTER DE APODERADA, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE MI HERMANA LA C. GLORIA CASTILLO RODRIGUEZ, LA PRIMERA DE LOS NOMBRADOS CON EL CARÁCTER DE CÓNYUGE SUPÉRSTITE Y LOS DEMÁS COMPARECIENTES COMO DESCENDIENTES EN PRIMER GRADO (HIJOS) DEL AHORA DE CUJUS, A INICIAR EXTRAJUDICIALMENTE LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** A BIENES DEL SEÑOR **EULOGIO CASTILLO LOZANO**, QUIEN FALLECIÓ EN LA CIUDAD DE TORREON, ESTADO DE COAHUILA EN FECHA 21 DE OCTUBRE DE 2020, PROCEDIENDO A LEVANTAR EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO NÚMERO 62, DE FECHA 19 DE JULIO DE 2024, EN DONDE QUEDÓ RADICADA LA MENCIONADA SUCESIÓN, EN LA QUE SE EXHIBIERON DE ENTRE OTROS DOCUMENTOS, EL ACTA DE DEFUNCIÓN, PROPONIENDO A LA SEÑORA FABIANA RODRIGUEZ ESCOBEDO TAMBIÉN CONOCIDA EN DIVERSOS ACTOS JURÍDICOS COMO FABIANA RODRIGUEZ DE CASTILLO, POR SUS APELLIDOS DE CASADA, TRATÁNDOSE SIEMPRE E INDISTINTAMENTE DE LA MISMA PERSONA, COMO ALBACEA, QUIEN DESDE ESE MOMENTO ACEPTO SUS DERECHOS; SEÑALANDO COMO DOMICILIO PARA OIR Y

RECIBIR NOTIFICACIONES EL UBICADO EN CALLE COMONFORT NÚMERO 1050 NORTE, COLONIA CENTRO, DE LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, PUBLÍQUESE EL AVISO NOTARIAL EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO CIVIL EN TURNO Y EDICTOS POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, PARA CONVOCAR A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO; EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO PODER JUDICIAL DEL DISTRITO DEL LUGAR DE RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO. SE SEÑALAN LAS 15:00 HORAS DEL DÍA 08 DE OCTUBRE DE 2024, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS EN EL DOMICILIO DE ESTA NOTARÍA PÚBLICA. DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 05 DE AGOSTO DE 2024

**LICENCIADA MARICARMEN ROMÁN FLORES**

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 6.**

(RÚBRICA) 13 y 27 Ago



**LIC. CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA.**

**NOTARÍA PÚBLICA No.20.**

**TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

LICENCIADA CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA, NOTARIA PUBLICA NUMERO 20 VEINTE, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO, CON DOMICILIO EN AVENIDA MORELOS NUMERO 779 PONIENTE, CENTRO DE ESTA CIUDAD, HAGO CONSTAR: QUE EN ESTA NOTARIA SE RADICÓ LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** A BIENES DEL SEÑOR **EVERARDO VERASTEGUI NAVARRO**, PRESENTADA POR LA SEÑORA CAROLINA CHAVEZ REYES, EN SU CARACTER DE PRESUNTA HEREDERA. LA PRESENTE PUBLICACIÓN TIENE POR OBJETO LLAMAR AL PROCEDIMIENTO A TODOS AQUELLOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LOS BIENES DE LA SUCESIÓN. LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, DEBIENDO PUBLICARSE EL PRESENTE POR DOS VECES DE 10 EN 10 DÍAS EN UN PERIÓDICO DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN ESTA CIUDAD, Y EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL.

TORREON, COAH., A 30 DE JULIO DEL 2024

**LIC. CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA**

**TITULAR DE LA N.P. NO. 20**

(RÚBRICA) 13 y 27 Ago



**LIC. MANUEL ALEJANDRO MARTÍNEZ GARZA.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 81.**

**TORREÓN, COAHUILA.**

**PERIODICO OFICIAL**

**AVISO NOTARIAL**

MANUEL ALEJANDRO MTZ GARZA Notario Público 81 con domicilio en Independencia 1769 de Torreón Coahuila, hago constar, comparecen FRANCISCO DE JESUS, ARTURO Y ENRIQUE todos de apellidos GARCIA ESPITIA denunciando **Sucesión Inestamentaria** Acumulada de **JESUS GARCIA ROMO Y MA DEL SOCORRO ESPITIA HURTADO** fallecidos en Torreón, Coahuila con ultimo domicilio en Colonia Aviación de esta ciudad. Procedimiento intestamentario Extrajudicial iniciándose el 24 de julio de 2024 designándose Albacea al segundo de los mencionados. Convocando quienes se consideren con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

**Lic. MANUEL ALEJANDRO MARTINEZ GARZA**

(RÚBRICA) 13 y 27 Ago



**LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 14.**

**TORREÓN, COAHUILA.**

**PERIODICO OFICIAL**

**AVISO NOTARIAL**

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron MA. ISABEL y JOSE GUILLERMO ÑIGUEZ MEJIA denunciando **Sucesión Intestamentaria** Acumulada de **MA. ROSARIO MEJIA DUEÑEZ y GUILLERMO ÑIGUEZ MARTINEZ** fallecidos primero de Febrero de 2023 y 9 de Diciembre del 2010 respectivamente, con domicilio en Calle Maples número 12 en la Colonia Villas Santorini como descendientes acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial inicie el 04 de Mayo del 2024 designándose Albacea a la primera con mismo domicilio. Convócase quienes considerense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

**Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ**

(RÚBRICA) 13 y 27 Ago

**LIC. OSVALDO LÓPEZ CHÁVEZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 9.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

El C. Licenciado OSVALDO LÓPEZ CHÁVEZ, Titular de la Notaria Pública número 9 para el Distrito de Torreón, con domicilio en Boulevard Constitución número 165 Oriente Colonia Ampliación Los Ángeles en esta ciudad de Torreón, Coahuila, hago constar que ante mí se presentó los C.C. GRACIELA FRAUSTO DE AVILA, RAÚL CUAUHTÉMOC AGUILAR FRAUSTO, CARLOS SAHID AGUILAR FRAUSTO Y LUIS ENRIQUE AGUILAR FRAUSTO,, a solicitar la apertura del procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **RAÚL CUAUHTÉMOC AGUILAR CARVAJAL**, el cual tuvo su ultimo domicilio en el domicilio Cerrada Museo de Torreón número 124 del Fraccionamiento Villas Centenario en la ciudad de Torreón Coahuila, fijándose fecha para tal efecto a las **QUINCE HORAS** del día (04) cuatro de Septiembre del (2024) dos mil veinticuatro, para la celebración de la Junta de Herederos, así mismo publíquese edictos por dos veces con un intervalo de (10) diez días en los Juzgados Civiles del Distrito Judicial de Torreón, en el periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación de la ciudad de Torreón, Coahuila y se convoca a los que se considera con derecho a la Herencia y a los posibles acreedores de la de cujus, para que se presenten a deducir sus derechos; lo anterior con fundamento en el artículo 1126 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado.

ATENTAMENTE

Torreón, Coahuila, a 31 de Julio de 2024

**LIC. OSVALDO LÓPEZ CHÁVEZ**

**NOTARIO PÚBLICO No. 9**

(RÚBRICA) 13 y 27 Ago



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente **368/2023** relativo al **JUICIO RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL**, promovido por BEATRIZ VELAZCO HERNANDEZ en contra de OFICIAL TERCERO DEL REGISTRO CIVIL DE TORREÓN, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, el Juez del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar de este Distrito Judicial, dispuso se publicará un EDICTO por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado; en la Página del Poder Judicial del Estado, así como en un lugar visible de la OFICIALIA TERCERA DEL REGISTRO CIVIL DE TORREÓN, COAHUILA, para hacer saber que la parte actora pretende **rectificar el acta de defunción de su difunto esposo J. TRINIDAD LIMON BARRERA**, ya que en la misma se asentó como su estado civil como SOLTERO, manifestando ser su estado civil como CASADO , llamándose a quienes se crean con interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante éste Juzgado a deducirla dentro del término de diez días contados a partir de la última publicación del edicto.

TORREON, COAH., A 03 DE JUNIO DE 2024

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

**LIC. CINTHYA VALERIA NUÑEZ HERRERA**

(RÚBRICA) 13 Ago



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente **608/2024** relativo al juicio ESPECIAL DE **RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL**, promovido por **EDWIN EDGARDO ALVAREZ FLORES** y **ANABEL GARCIA REYES** en contra de OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE MATAMOROS, COAHUILA y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, el Juez del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar de este Distrito Judicial, dispuso se publicará un EDICTO por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado; en la Página del Poder Judicial del Estado, así como en un lugar visible de la OFICIALIA 01 DEL REGISTRO CIVIL DE MATAMOROS, COAHUILA, para hacer saber que la parte actora pretende rectificar el acta de nacimiento de su menor hija en virtud de que se estableció como **IRMA NATALIA ALVAREZ GARCIA**, solicitando sea registrado como **IRMA ANABEL ALVAREZ GARCIA**, llamándose a quienes se crean con interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante éste Juzgado a deducirla dentro del término de diez días contados a partir de la última publicación del edicto.

TORREON, COAH., A 09 DE JULIO DE 2024

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

**LIC. ASTRID ESTEFANÍA ALBA ALATORRE**

(RÚBRICA) 13 Ago

**DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentaron SABINO, GABINA, JUAN E INÉS de apellidos RODRÍGUEZ LÓPEZ, a denunciar el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de ADOLFO RODRÍGUEZ CHÁVEZ y ENRIQUETA LÓPEZ MORENO, mismo que se radicó bajo el expediente número 352/2024, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 03 DE JULIO DE 2024.

**EL C. SECRETARIO.**

**LIC. ALFREDO REZA RIVERA .**

(RÚBRICA) 16 Jul y 13 Ago



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.**

**EDICTO:-**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó DIANA DALAY LOPEZ HERNANDEZ, a denunciar JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE REYNA LOPEZ HERNANDEZ, mismo que se radico bajo el expediente número 361/2024, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado. -----

SAN PEDRO, COAHUILA, A 11 DE JULIO DE 2024

**LA C. SECRETARIA.**

**LIC. LOURDES DE LA MACARENA MACIAS ROSALES.**

(RÚBRICA) 13 y 27 Ago

**DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE**

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número 239/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Mariano Pérez Chacón denunciado por Lorena Sofía Pérez Olague, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. Doy Fe.

Parras, Coahuila de Zaragoza, a 03 de julio de 2024

**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera  
Instancia en Materia Civil y Familiar  
de este Distrito Judicial**

**Elvia del Rosario Rosales Teniente.**

(RÚBRICA) 16 Jul y 13 Ago



**MANOLO JIMÉNEZ SALINAS**  
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**OSCAR PIMENTEL GONZÁLEZ**  
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS**  
Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

**I. Avisos judiciales y administrativos:**

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsiguientes, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).

**II.** Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$884.00 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

**III.** Publicación de balances o estados financieros, \$1,204.00 (UN MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

**IV. Suscripciones:**

1. Por un año, \$3,295.00 (TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,648.00 (UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$870.00 (OCHOCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.).

**V.** Número del día, \$35.00 (TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

**VI.** Números atrasados hasta 6 años, \$124.00 (CIENTO VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.).

**VII.** Números atrasados de más de 6 años, \$248.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

**VIII.** Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$444.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

**IX.** Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$884.00 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

***Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2024.***

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: [www.coahuila.gob.mx](http://www.coahuila.gob.mx)

Página de Internet del Periódico Oficial: <https://periodico.segobcoahuila.gob.mx/>

Correo Electrónico del Periódico Oficial: [periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es](mailto:periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es)

Correo Electrónico para publicación de edictos: [periodico.oficialcoahuila@gmail.com](mailto:periodico.oficialcoahuila@gmail.com)

Paga Fácil Coahuila: [www.pagafacil.gob.mx](http://www.pagafacil.gob.mx)